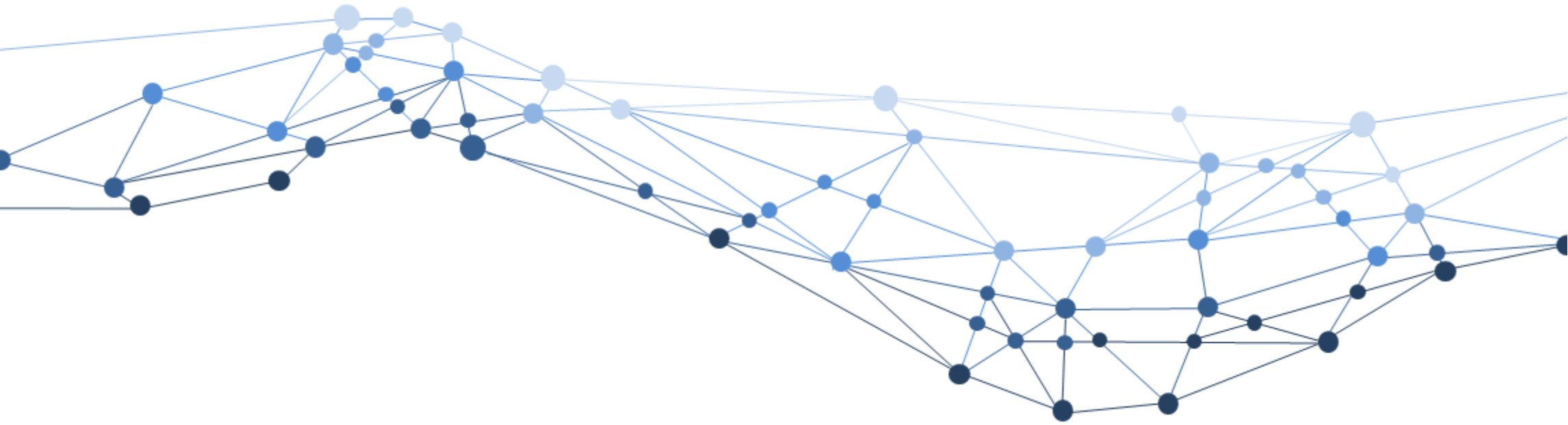


MAPA DE FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE I+D+i PARA EMPRESAS DE LA ECONOMÍA AZUL





MAPA DE FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE I+D+i PARA EMPRESAS DE LA ECONOMÍA AZUL



Informe realizado por



Área de Innovación

C/. Delineante 22, Planta 1ª, Oficina 4 - Urbanización Industrial de Salinetas
35214 Telde - Gran Canaria
[T] (+34) 928 707 337
[@] shernandez@cetecima.es
www.cetecima.com

Autores

Sebastián Hernández García
Verónica Lora Rodríguez
Noemí Armas Déniz

En el marco del proyecto SMART BLUE

SmartBlue

RED DE CLUSTERS MARÍTIMOS ATLÁNTICOS PARA
LA COMPETITIVIDAD PYME DE LA ECONOMÍA AZUL

Cofinanciado por



Con la colaboración de la RED CIDE



Consejería de Economía,
Conocimiento y Empleo
Agencia Canaria de Investigación,
Innovación y Sociedad
de la Información



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

© CETECIMA, 2019

Depósito Legal número GC 608-2019

Reproducción autorizada, con indicación de la fuente bibliográfica.

Parte 1

Introducción

- 1.1. Presentación
- 1.2. Objetivo y estructura
- 1.3. Proyecto SMART BLUE
- 1.4. Red CIDE
- 1.5. Alcance del Mapa

Parte 2

Financiación Regional

- 2.1. Empresas de Alta Tecnología e Intensivas en Conocimiento (EATIC)
- 2.2. Incorporación de Personal Innovador al tejido productivo (IPI)
- 2.3. Proyectos de I+D en áreas prioritarias de la RIS3 Canarias
- 2.4. Proyectos de innovación de clusters en áreas prioritarias de RIS3 Canarias
- 2.5. INNOBONOS
- 2.6. Acciones demostrativas de transformación digital en el sector industrial
- 2.7. Modernización y diversificación del sector industrial de Canarias
- 2.8. Inversión PYME
- 2.9. Eficiencia energética y energías renovables en empresas y edificios residenciales
- 2.10. Limitación del impacto de la pesca en medio marino y protección de especies
- 2.11. Diversificación y nuevas formas de ingreso
- 2.12. Inversiones productivas en acuicultura
- 2.13. Valor añadido a la calidad de los productos y a la utilización de las capturas no deseadas
- 2.14. Transformación de la productos de la pesca y la acuicultura
- 2.15. Actuaciones en el marco de las Estrategias de Desarrollo Local Pesquero (EDLP- GALP)
- 2.16. Proyectos de I+D
- 2.17. Proyectos de innovación

5

6

7

8

9

10

13

14

14

15

15

16

16

17

17

18

18

19

19

20

20

21

22

22

Parte 3

Financiación Nacional

- 3.1. Proyectos de I+D
- 3.2. Proyectos estratégicos de I+D
- 3.3. Proyectos FEDER ININTERCONECTA
- 3.4. Línea Directa de Innovación (LDI)
- 3.5. Línea Directa de Expansión (LIC-A)
- 3.6. Proyectos de innovación en el sector pesquero y acuícola
- 3.7. Proyectos de inversión en acuicultura y transformación de producto pesquero y acuícola
- 3.8. Retos colaboración
- 3.9. Torres Quevedo
- 3.10. Doctorados Industriales
- 3.11. Tecnologías Habilitadoras Digitales
- 3.12. Agrupaciones Empresariales Innovadoras (AEI)
- 3.13.. Industria conectada 4.0
- 3.14. Reindustrialización y fortalecimiento de la competitividad industrial (REINDUS)
- 3.15. Proyectos de I+D e innovación naval
- 3.16. Actuaciones de eficiencia energética en PYME y en gran empresa del sector industrial
- 3.17. Actuaciones de eficiencia energética en desaladoras (FNEE)
- 3.18. Transformación digital en PYMEs – Asesores Digitales
- 3.19. Fomento de la demanda de soluciones cloud para PYMEs
- 3.20. Puertos 4.0

23

24

24

25

25

26

27

27

28

28

29

29

30

30

31

32

32

33

33

34

34

Parte 4

Financiación Europea

- 4.1. Programa Marco Horizonte 2020
- 4.2. Programa Blue Economy (FEMP 2014-2020)
- 4.3. Programa LIFE 2014-2020 – Medio Ambiente y Acción por el Clima
- 4.4. Programa Connecting Europe Facility 2014-2020 (CEF)
- 4.5. Programa Eurostat
- 4.6. Programa para la Competitividad de las Empresas 2014-2020 (COSME)

35

36

40

42

45

47

48

Parte 5

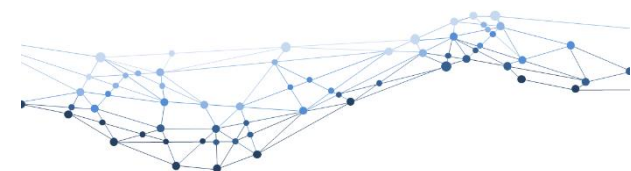
Anexos

- A.1. Abreviaturas y acrónimos
- A.2. Fuentes de información

49

50

52



INTRODUCCIÓN

Parte 1



1.1 PRESENTACIÓN



D. José Luis Guersi Sauret
Director del **Centro Tecnológico de Ciencias Marinas CETECIMA**

La Economía Azul representa una oportunidad para Canarias, y también para el resto de las Regiones Ultraperiféricas de la Unión Europea. En palabras del Director General de Asuntos Marítimos de la UE (DG MARE); *“las Islas Canarias son un ejemplo a seguir y una inspiración para el resto de las regiones europeas”*.

La economía azul engloba sectores del ámbito marino-marítimo: actividades más o menos tradicionales, o en proceso de transformación, como la pesca, el transporte marítimo, los servicios portuarios, las reparaciones navales, el turismo náutico y de cruceros, la desalación y la acuicultura; y otras actividades emergentes, como la biotecnología azul o las energías marinas, siendo fuente potencial de excelentes oportunidades de empleo. En Canarias, el sector marino-marítimo supone aproximadamente el 7% del PIB regional, da empleo directo a más de 45.000 trabajadores y se está desarrollando con la aparición de nuevos polos de crecimiento económico.

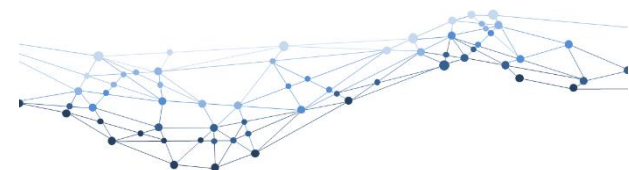
Dado este potencial y para canalizar los esfuerzos en torno a las oportunidades de desarrollo de la economía azul en Canarias, en este caso, con el objetivo de aprovechar la captación de los recursos financieros existentes, CETECIMA en el marco del proyecto SMART BLUE y en colaboración con la Red CIDE, ha decidido elaborar este documento que analiza y describe las líneas y programas de financiación existentes a los cuales se pueden acoger las empresas para el desarrollo de actividades de investigación, desarrollo e innovación.

De esta forma, este Mapa intenta ser un documento de apoyo y de conocimiento sobre el sistema de financiación público para el desarrollo de actuaciones de I+D+i empresarial, que ayude a las empresas en la toma de decisiones y en la captación de este tipo de recursos para elevar su ventaja competitiva.

Este Mapa de Financiación para proyectos de I+D+i empresarial contiene información sobre ayudas de carácter directo para el periodo 2019-2020, donde el valor añadido con respecto a otras guías publicadas, estriba en su carácter divulgativo y especializado en el sector marino-marítimo, o como se viene definiendo actualmente, en economía azul. Para ello, el Mapa analiza y explica de manera pormenorizada y visual, 37 líneas de financiación regionales y nacionales, y 6 programas de financiación europeos a las que se pueden acoger las empresas para realizar actividades de I+D+i.

Esta publicación se ofrece de manera libre y gratuita por CETECIMA, en colaboración con la Red CIDE, a las empresas y agentes del sector marino-marítimo, con el objetivo de promover la cultura innovadora y el desarrollo de proyectos de I+D+i por parte de las empresas.

Esperamos sea de interés y contribuya a incrementar el número de proyectos y recursos de nuestras empresas, y en definitiva, al desarrollo de la economía azul en Canarias.



1.2. OBJETIVO Y ESTRUCTURA

Los distintos organismos públicos ofrecen una serie de programas de financiación a los que las empresas pueden concurrir en función de la naturaleza de su actividad o proyecto.

CETECIMA presenta un Mapa de Financiación para el desarrollo de proyectos de I+D+i empresarial, actualizado y que contiene información sobre ayudas de carácter directo, donde el valor añadido con respecto a guías publicadas por otras organizaciones, estriba en su carácter divulgativo y especializado en el sector marino-marítimo, o como se viene definiendo actualmente, economía azul.

Este Mapa recoge todas las ayudas directas y oportunidades de financiación existentes en el periodo 2019-2020, destinadas a empresas, otorgadas y convocadas por la Administración Autonómica, Administración General del Estado, Administraciones Europeas y otros organismos públicos relacionados.

El Mapa de financiación analiza y explica de manera pormenorizada y legible, 37 líneas de financiación regional y nacional, y 6 programas de financiación europeos dirigidos a actividades para el desarrollo de proyectos de I+D+i o de apoyo en su promoción, útil para mejora competitiva de las PYMEs.

De esta forma, esta publicación se ofrece de manera libre y gratuita por CETECIMA, en colaboración con la Red CIDE, a las empresas y agentes del sector marino-marítimo, cuyo objetivo estriba en la promoción de la cultura innovadora y el apoyo al desarrollo de proyectos de I+D+i por parte de las empresas.

Este Mapa tiene carácter meramente informativo, por ello, CETECIMA no se hace responsable de los errores como consecuencia de divulgación de la información pública existente por parte de los distintos organismos intermedios de gestión de las ayudas. Se facilitan, a estos efectos, en los anexos del Mapa, enlaces a los organismos gestores y aconsejamos su consulta antes de iniciar cualquier procedimiento.

Por otro lado, se descartan de los contenidos de este Mapa, otros programas y mecanismos de apoyo y acompañamiento a la I+D+i y la competitividad PYME que no implican financiación directa a la empresa.

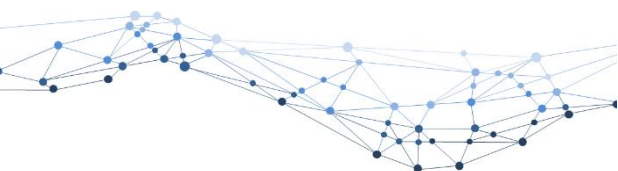
Esperamos sea de interés y se incremente el número de proyectos y recursos entre nuestras empresas, contribuyendo al desarrollo de Canarias.

El Mapa está organizado por ámbito territorial, desde nivel regional hasta el europeo, pasando por el estatal. También se contemplan las ayudas que afectan al ámbito de sectores productivos de economía azul, en las distintas etapas de la I+D+i y según la modalidad de financiación (subvenciones, préstamos, instrumentos financieros...).

Para una mejor comunicación sobre las ayudas, la información sobre las líneas y programas de financiación esta estructurado en formato ficha y de manera visual con los siguientes campos de información:

- **Título:** Describe el programa, línea o convocatoria de la ayuda
- **Tipo de financiación:** Modalidad financiera en la que se instrumenta la ayuda (subvención, préstamo, crédito...)
- **Organismo gestor:** Organismo convocante
- **Fondo:** Fondo o programa de financiación en el cual se estructura la línea de ayuda
- **Sector:** Sector económico al que afecta la ayuda
- **Beneficiarios:** Tipología de empresa o autónomo a las que se dirige la ayuda
- **Costes elegibles:** Tipo de partidas o tipología de costes que financia la ayuda

Por otro lado, para una mejor comprensión de los programas europeos (parte 4 del Mapa), debido a la diversidad de tipologías, temáticas (topics) y modalidades de actividades elegibles de estos, este bloque de financiación esta estructurado de manera adaptada según cada uno de los programas.



1.3. PROYECTO SMART BLUE

Este Informe ha sido realizado por el Centro Tecnológico de Ciencias Marinas (CETECIMA) en el marco del proyecto SMART BLUE, que tiene como objetivo potenciar la competitividad de las empresas marino marítimas mediante una red de clústeres marítimos regionales en el área macaronésica, explorando sus posibilidades de internacionalización e identificando potenciales proyectos conjuntos.

El proyecto **SMART BLUE - Red de clústeres marino marítimos regionales para la competitividad PYME de la economía azul**, es un proyecto aprobado en la primera convocatoria del Programa de Cooperación Territorial INTERREG V-A MAC (Madeira-Azores-Canarias) 2014-2020, cofinanciado por el Fondo FEDER.

Este Programa INTERREG MAC es el principal instrumento con el que cuentan las regiones ultraperiféricas de España y Portugal para ofrecer una respuesta eficaz a los desafíos comunes a los que se enfrentan en materia de innovación, competitividad, internacionalización y desarrollo sostenible. SMART BLUE se enmarca en el eje 2 cuyo objetivo es *"mejorar la competitividad de las PYMEs"*, y en la prioridad de inversión 3.d. de *"apoyo a la capacidad de las PYMEs para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales, y en los procesos de innovación"*.

SMART BLUE está coordinado por el Cluster Marítimo de Canarias, y participan como socios:

- Centro Tecnológico de Ciencias Marinas (CETECIMA),
- Plataforma Oceánica de Canarias (PLOCAN),
- Agencia Regional para el Desarrollo de la Investigación, la Tecnología y la Innovación de Madeira (ARDITI),
- Cámara de Comercio e Industria de Madeira (ACIF-CCIM),
- Fundo Regional para la Ciencia, Tecnología del Gobierno de Azores (FRCT),
- Cámara de Comercio e Industria de Azores (CCIA)
- Empresa Nacional de Puertos de Cabo Verde (ENAPOR).

Además, cuenta como participantes asociados con SmartBay Ireland (empresa irlandesa que gestiona el banco de pruebas de energías renovables marinas en la Bahía de Galway) y la Dirección Regional de Asuntos del Mar (DRAM) del Gobierno de Azores.

SmartBlue
RED DE CLUSTERS MARÍTIMOS ATLÁNTICOS PARA
LA COMPETITIVIDAD PYME DE LA ECONOMÍA AZUL

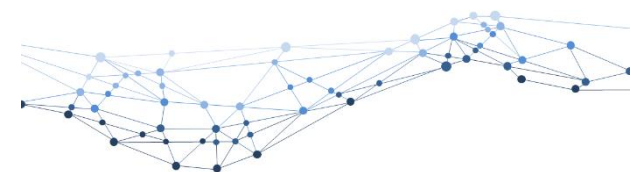
Todas las actividades se llevarán a cabo dentro del marco común del C3M (Clúster Marino Marítimo Macaronésico), red de clústeres que promueve una estrategia conjunta en esta macro región europea. El proyecto se basa en las confluencias de tres estrategias europeas, que son: Estrategias de Especialización Inteligente Regionales RIS3, Política Marina Integrada y Cooperación Territorial en el área Macaronésica.

La iniciativa de Crecimiento Azul, contribución de la Política Marítima Integrada a la consecución de los objetivos de la Estrategia 2020, impulsada por la Comisión Europea, es un motor para el crecimiento sostenible del sector marino-marítimo. En 2011, la CE adoptó una comunicación sobre el crecimiento azul, que muestra el potencial de las costas, mares y océanos como importante fuente de crecimiento y creación de empleo. Esta iniciativa se centra en los cinco ámbitos de mayor potencial para el crecimiento: acuicultura, biotecnología, energía renovable, recursos minerales del océano y, turismo costero y marítimo. La Comisión en sucesivas comunicaciones expone, entre otras cuestiones, que las nuevas tecnologías relacionadas con el mar, los océanos y las costas, son esenciales para el crecimiento económico futuro, la creación de empleo, la cohesión social y la salud del medio ambiente. El crecimiento azul también se considera una oportunidad para que las instituciones, la industria y los proveedores trabajen juntos para detectar las tendencias del futuro y ser capaces de adaptarse con mayor facilidad a los cambios del mercado, objetivos que comparten con los clústeres.

Consorcio SMART BLUE



Cofinanciado por



1.4. RED CIDE

La Red Canaria de Centros de Innovación y Desarrollo Empresarial, en adelante Red CIDE, es una iniciativa de la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo del Gobierno de Canarias, impulsada a través de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información (ACIISI).

La Red CIDE tiene como objetivo, acercar la innovación a toda la sociedad canaria, especialmente a las empresas e instituciones, sirviendo de instrumento de atención básica para que las empresas canarias incrementen sus actividades innovadoras y la calidad y eficacia de estas actividades, mediante la realización de acciones de difusión de herramientas útiles, ejemplos prácticos y mediante la prestación de servicios de apoyo.

Para ello, la Red CIDE consta de un conjunto de entidades, entre las que se encuentra el Centro Tecnológico de Ciencias Marinas CETECIMA, que poseen un técnico especializado en asesoramiento de proyectos de I+D+i y que está a tiempo completo a disposición de las empresas de su entorno para prestar servicios de apoyo a la innovación.

Estas entidades se encuentran distribuidas por toda la Comunidad Autónoma de Canarias y los servicios que se prestan en el marco de la Red son gratuitos y accesibles para todas las empresas.

Objetivos de la RED CIDE:

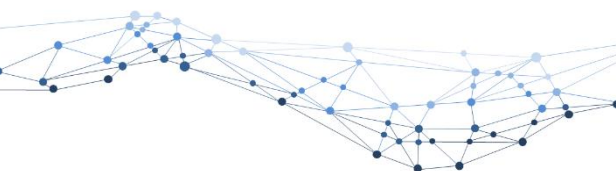
- Potenciar la innovación en las empresas radicadas en la Comunidad Autónoma de Canarias, al objeto de mejorar las actividades que desarrollan e incrementar su competitividad.
- Facilitar la conexión de las empresas con los agentes prestadores de servicios tecnológicos e intensivos en conocimientos y las redes europeas de apoyo a la innovación y la transferencia tecnológica, así como el acceso a los instrumentos financieros y programas regionales y nacionales de apoyo a la innovación.
- Difundir la cultura de la innovación y las nuevas tendencias en modelos y herramientas de gestión empresariales en los sectores productivos y la sociedad canaria en general.
- Carácter complementario y generador de sinergias respecto de la actividad desarrollada por cada uno de sus miembros.

En este contexto, CETECIMA pertenece a la Red CIDE, ofreciendo servicios de apoyo a la innovación con carácter multisectorial. Sus objetivos estratégicos están alineados con los objetivos propios de la Red CIDE, indicados anteriormente, y hacen especial énfasis en las empresas y centros del sector marino-marítimo:

- Fomentar la cultura innovadora en las empresas.
- Promover oportunidades de innovación en las empresas.
- Apoyar procesos de gestión de la innovación en las empresas.

En Canarias, el sector marino-marítimo es un sector de gran importancia en la economía canaria, hecho determinado por la posición geográfica del archipiélago como punto estratégico entre tres continentes. Además de los astilleros, la acuicultura, los puertos, las actividades turísticas y náuticas en costas y playas, se suman oportunidades de desarrollo de nuevos subsectores, como la biotecnología marina y la energía oceánica, que en Canarias poseen factores importantes y diferenciadores para su expansión.

Para más información sobre nuestro servicio de asesoramiento gratuito a empresas, puede contactar con nosotros en el teléfono 928 707 337, o bien escribiéndonos a la dirección cetecima@redcide.es.



MAPA DE FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE I+D+i
PARA EMPRESAS DE LA ECONOMÍA AZUL

1.5. ALCANCE

TERRITORIAL

3 niveles territoriales

Regional

Nacional

Europeo

FINANCIERO

3 tipos de financiación

Subvención



Instrumentos financieros

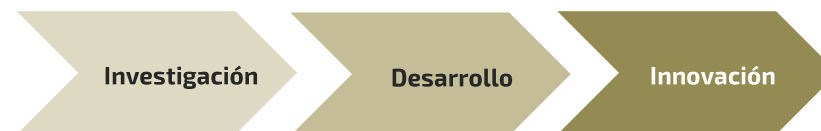


Mixto
Subvención + Préstamo



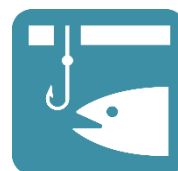
ACTIVIDADES

3 tipologías de etapas



SECTORES DE APLICACIÓN

10 sectores



Pesca



Transporte
Marítimo



Puertos



Reparación naval
y plataformas
offshore



Acuicultura



Cruceros



Turismo náutico



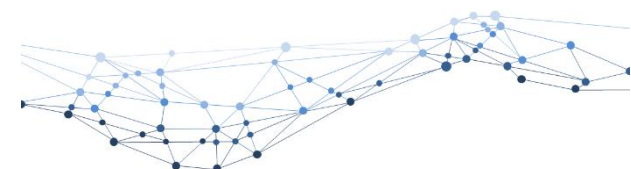
Desalación



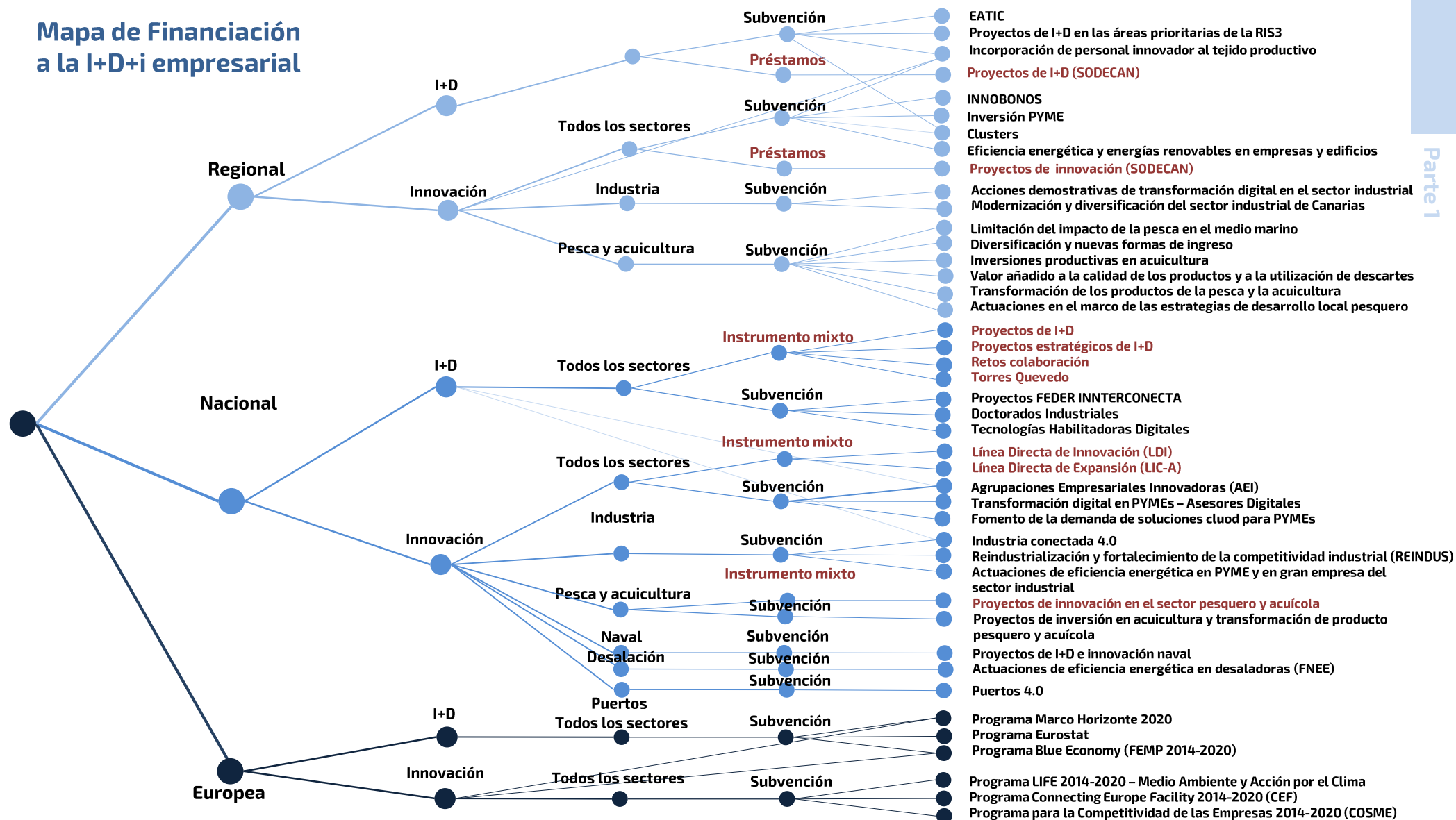
Biotecnología
marina

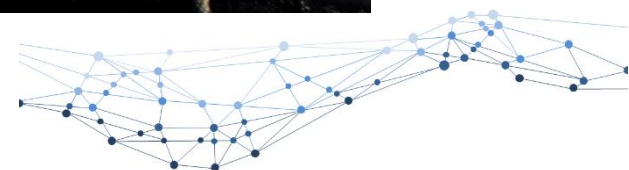
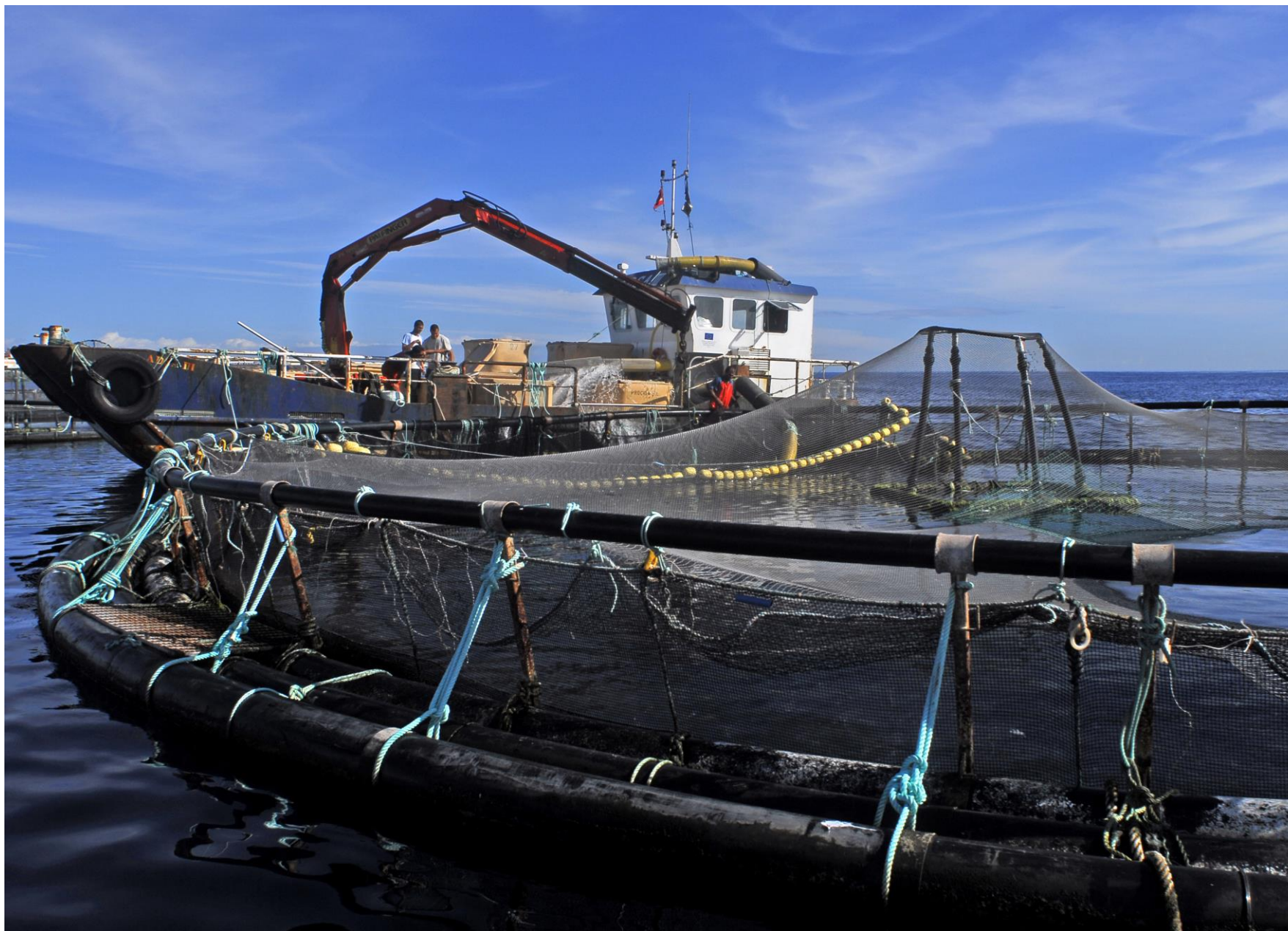


Energías
oceánicas



Mapa de Financiación a la I+D+i empresarial





FINANCIACIÓN REGIONAL

Parte 2

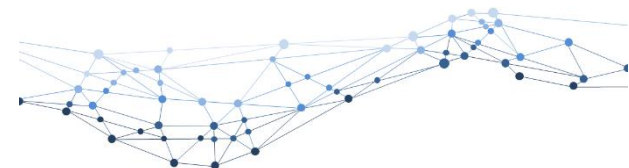


2.1. EMPRESAS DE ALTA TECNOLOGÍA E INTENSIVAS EN CONOCIMIENTO (EATIC)

Financiación	Actividades	Sectores de aplicación
 Subvención	 	Todos
Organismo gestor	 Gobierno de Canarias Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información	
Fondo	 Unión Europea Fondo Social Europeo "El FSE invierte en tu futuro"  Canarias avanza con Europa	
Objetivo	Apoyar a las empresas de alta tecnología e intensivas en conocimiento para la realización de proyectos que utilicen el conocimiento de excelencia, los resultados de investigación y las capacidades existentes, en las áreas prioritarias de la Estrategia de Especialización Inteligente de Canarias (RIS3).	
Beneficiarios	Empresas válidamente constituidas en el momento de la presentación de la solicitud, tengan residencia fiscal o un establecimiento permanente en la CCAA Canarias y cuenten con uno o más empleados a la fecha de solicitud. <i>Empresa de alta tecnología e intensiva en conocimiento*: aquella empresa que realiza actividades de I+D+i definidas en el apartado g) y requiere la generación o un uso intensivo de tecnologías, para la creación o mejora de productos, procesos o servicios, derivados de la investigación, el desarrollo y la innovación para su comercialización o transferencia de sus resultados al mercado.</i>	
Intensidad de ayuda	70% del coste elegible (entre 60.000 y 174.990 € de ayuda por proyecto).	
Costes elegibles	- Personal: costes brutos de empleo del (con un máximo de 50 €/hora), - activos fijos nuevos que no tengan el carácter de reposición, - inversiones inmateriales: patentes, licencias, know-how o software relacionado con los nuevos productos o servicios, - colaboraciones externas: asistencia técnica, ingeniería, contratación con centros de investigación, laboratorios de ensayo, etc, - auditoría limitada.	
Procedimiento	Solicitud telemática. Concurrencia competitiva mediante convocatoria cerrada.	

2.2. INCORPORACIÓN DE PERSONAL INNOVADOR AL TEJIDO PRODUCTIVO (IPI)

Financiación	Actividades		Sectores de aplicación								
 Subvención	Investigación Desarrollo Innovación		Todos								
Organismo gestor	Gobierno de Canarias Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información										
Fondo	 Unión Europea Fondo Social Europeo "El FSE invierte en tu futuro"  Canarias avanza con Europa										
Objetivo	Incorporación de personal innovador al tejido productivo canario, para que personas con la titulación adecuada puedan participar como tecnólogos en actividades de I+D+i desarrolladas por las entidades que lo conforman.										
Beneficiarios	Pymes y Agrupaciones Empresariales innovadoras (clústeres) que tengan centro de trabajo en Canarias y vayan a realizar actividades de I+D+i.										
Intensidad de ayuda	Importe máximo de subvención por anualidad es 24.000,00 €. Porcentaje de ayuda: <table><tr><th>Microempresa</th><th>Pequeña</th><th>Mediana</th><th>Cluster</th></tr><tr><td>95%</td><td>90%</td><td>85%</td><td>75%</td></tr></table>			Microempresa	Pequeña	Mediana	Cluster	95%	90%	85%	75%
Microempresa	Pequeña	Mediana	Cluster								
95%	90%	85%	75%								
Costes elegibles	Gastos derivados de la contratación de personal: retribución bruta y la cuota empresarial a la Seguridad Social. La retribución anual bruta del tecnólogo contratado no podrá ser inferior a 19.000,00 €.										
Procedimiento	Solicitud telemática.. Concurrencia competitiva mediante convocatoria cerrada.										

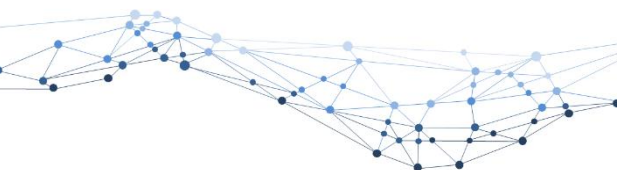


2.3. PROYECTOS DE I+D EN ÁREAS PRIORITARIAS DE LA RIS3 CANARIAS

Financiación	Actividades		Sectores de aplicación
 Subvención			Todos
Organismo gestor	 Gobierno de Canarias Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información		
Fondo			
Objetivo	Promover la orientación de la investigación científica y técnica desarrollada en los organismos de investigación y las actividades de I+D empresariales, hacia las prioridades de la RIS3 de Canarias, así como fomentar la generación y el avance significativo del conocimiento científico y la investigación de calidad a un nivel de excelencia suficiente como para crear una ventaja competitiva a escala global y regional.		
Beneficiarios	▪ OPIs, universidades y otros centros de públicos de I+D, ▪ institutos de investigación sanitaria acreditados, ▪ universidades y centros privados con capacidad y actividad en I+D, ▪ CTs y CAIT de ámbito estatal registrados, ▪ empresas, ▪ agrupaciones o asociaciones empresariales, ▪ empresas Innovadoras de Base Tecnológica, ▪ Uniones Temporales de Empresas (UTE).		
Intensidad de ayuda	% variable (entre 100% y 25%) dependiendo de la tipología de proyecto y tipo de beneficiario (ver bases).		
Costes elegibles	▪ Costes de personal investigador, ▪ adquisición, alquiler, mantenimiento o reparación de equipamiento instrumental y material científico-técnico, ▪ adquisición de material fungible, suministros y consumibles, ▪ viajes y dietas, asistencia a congresos y estancias de investigadores, ▪ utilización y acceso a ICTS y grandes instalaciones científicas, ▪ costes derivados de derechos de propiedad industrial e intelectual, ▪ otros (ver bases).		
Procedimiento	Solicitud telemática. Concurrencia competitiva mediante convocatoria cerrada.		

2.4. PROYECTOS DE INNOVACIÓN DE CLUSTERS EN ÁREAS PRIORITARIAS DE RIS3 CANARIAS

Financiación	Actividades		Sectores de aplicación
 Subvención			Todos
Organismo gestor	 Gobierno de Canarias Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información		
Fondo			
Objetivo	Apoyo a las Agrupaciones Empresariales Innovadoras (clústeres) para la ejecución de proyectos de innovación, en las áreas prioritarias de la Estrategia RIS3 Canarias.		
Beneficiarios	Agrupaciones Empresariales Innovadoras (AEI o Clústeres) válidamente constituidas sin ánimo de lucro, tengan residencia fiscal o un establecimiento permanente en la CCAA de Canarias y que desarrollen proyectos de cooperación y/o mejora de la innovación dirigidos a sus miembros.		
Intensidad de ayuda	Máximo de 80%. Proyectos de mínimo 10.000 € y 200.000 € de máximo		
Costes elegibles	▪ Activos fijos nuevos que no tengan el carácter de reposición, ▪ inversiones inmateriales: conocimientos técnicos, patentes, licencias, know-how o software relacionado con los nuevos productos o servicios. ▪ colaboraciones externas: asistencia técnica, ingeniería, contratación con centros de investigación, diseño, servicios de laboratorios de ensayo, consultoría y asesoramiento a la innovación relacionados con el proyecto, ▪ auditoría Limitada a aportar con la justificación de la subvención, ▪ costes salariales de personal técnico, adscrito al desarrollo/ejecución del proyecto (grupos de cotización 1, 2 y 3).		
Procedimiento	Solicitud telemática. Concurrencia competitiva mediante convocatoria cerrada.		



2.5. INNOBONOS

Financiación	Actividades	Sectores de aplicación
 Subvención		Todos
Organismo gestor  Gobierno de Canarias Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información		
Fondo  Unión Europea  Canarias avanza con Europa		
Objetivo	Apoyo a la innovación y el emprendimiento en las pymes la adquisición de servicios de asesoramiento, tutorización y vigilancia tecnológica, consultoría, desarrollo, soluciones TIC, transferencia de conocimiento, certificación de normativas, etc., que permitan y faciliten la introducción de innovaciones en los procesos de negocio de las pymes canarias, que mejore su posicionamiento tecnológico a través de la contratación de servicios tecnológicos a proveedores especializados.	
Beneficiarios	Empresas y autónomos que desarrollen su actividad en Canarias.	
Intensidad de ayuda	70% del coste elegible del servicio, con un máximo de 20.000 €.	
Costes elegibles	Asistencias técnicas en: 1. implantación de soluciones de gestión empresarial, 2. desarrollo de estrategia on-line de la empresa, 3. transferencia de conocimiento, 4. asesoramiento en gestión de la I+D+i, 5. asesoramiento para la preparación de propuestas de proyectos de I+D+i a convocatorias de carácter nacional o internacional, 6. incorporación de tecnologías innovadoras TIC a la empresa, 7. industria 4.0.	
Procedimiento	Solicitud telemática Concurrencia mediante convocatoria cerrada. Las solicitudes se resolverán por orden de entrada de los expedientes en el registro hasta agotar el presupuesto.	

2.6. ACCIONES DEMOSTRATIVAS DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN EL SECTOR INDUSTRIAL

Financiación	Actividades	Sectores de aplicación
 Subvención		Industrial
Organismo gestor  Gobierno de Canarias Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información	 ASINCA ASOCIACIÓN INDUSTRIAL DE CANARIAS	
Fondo  Unión Europea  Canarias avanza con Europa		
Objetivo	Ofrer cobertura total de los gastos de los servicios de asesoramiento, consultoría y asistencia técnica por parte de proveedores especializados para la ejecución o implantación de soluciones de gestión, el desarrollo de estrategias on-line o la incorporación de tecnologías de transformación digital relacionadas con la Industria Conectada.	
Beneficiarios	Pymes industriales de Canarias, pertenecientes a los sectores manufactureros (CNAE 10-32). También podrán participar las pymes canarias cuya actividad sea la gestión de residuos, siempre que exista un proceso industrial transformados y de valorización (38.3x).	
Intensidad de ayuda	100% del coste elegible del servicio (mínimo 5.000 €, máximo 20.000 €, IGIC incluido).	
Costes elegibles	Servicios de asesoramiento, consultoría y asistencia técnica de desarrollo e implementación en: 1. implantación de soluciones de gestión empresarial, 2. desarrollo de estrategia on-line en la empresa, 3. incorporación de tecnologías innovadoras TIC a la empresa. No serán asumidos; costes de adquisición, alquiler o mantenimiento de los elementos de hardware y software, gastos de actuaciones rutinarias de las empresas, gastos de contratación de servicios de telecomunicaciones, derechos, etc.	
Procedimiento	Solicitud; de forma presencial en una de las dos sedes de ASINCA o mediante correo electrónico a propuestas@canariasindustrial.com. Concurrencia mediante convocatoria cerrada.	

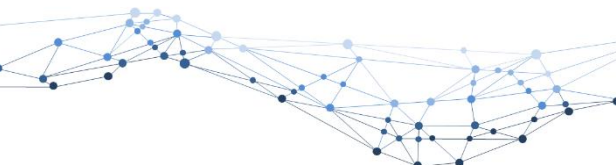


2.7. MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL DE CANARIAS

Financiación	Actividades	Sectores de aplicación
 Subvención		Industrial
Organismo gestor  Gobierno de Canarias Consejería Economía, Industria, Comercio y Conocimiento Dirección General de Industria y Energía		
Fondo 		
Objetivo	Fomentar la competitividad del sector industrial de Canarias, mediante su modernización y diversificación en dos grandes líneas de actuación: 1) inversión productiva y 2) modernización, a través del apoyo a la calidad de la producción y a la incorporación de factores creadores de ventajas competitivas.	
Beneficiarios	Pymes con actividad industrial (persona física o jurídica) que realicen los proyectos en Canarias. - Industrial: obtención, reparación, mantenimiento, transformación o reutilización de productos industriales, envasado y embalaje, así como aprovechamiento, recuperación y eliminación de residuos o subproductos. - Deberán estar inscritas en el Registro Integrado Industrial. - Para el tipo 2.2. empresas susceptibles de inscripción en las secciones d) empresas instaladoras, y e) empresas reparadoras, conservadoras y mantenedoras. - También laboratorios de ensayos o de calibración.	
Intensidad de ayuda	- Línea I: 20% - 40% de subvención, con un máximo de 240.000 € (excepto en proyectos de ahorro y eficiencia energética cuyo máximo es 75.000 €) y mínimo de 10.000 €. - Línea II: 40% - 50% de subvención, con un máximo de 30.000 € para el subtipo 2.1 y 10.000 € para el subtipo 2.2.	
Costes elegibles	Ver costes por línea y tipo en la convocatoria.	
Procedimiento	Solicitud telemática. Concurrencia competitiva mediante convocatoria cerrada.	

2.8. INVERSIÓN PYME

Financiación	Actividades	Sectores de aplicación
 Subvención		Todos excepto los que aparecen en el artículo 1 del Reglamento (UE) nº 1407/2013, de la Comisión.
Organismo gestor  Gobierno de Canarias Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo Dirección General de Promoción Económica		
Fondo 		
Objetivo	Fomentar el desarrollo de nuevos proyectos en empresas de nueva creación o ya existentes con el fin de aumentar su productividad y competitividad.	
Beneficiarios	Pymes (persona física o jurídica) con uno o más empleados por cuenta ajena, salvo el caso de proyectos de creación de empresa. Para proyectos de tipo A "creación de empresa", deberá acreditarse que se efectúa en el plazo de ejecución el alta de empresa (ver documentación en la convocatoria).	
Intensidad de ayuda	Mínimo de 20% y máximo de 45% para el caso de medianas empresas, y, 55% para pequeñas empresas. Subvención mínima de 1.500 € y máxima de 60.000 €.	
Costes elegibles	Para proyectos tipo A y B: - Gastos de constitución y primer establecimiento. Máximo 6.000 €. - Bienes de equipo, incluido mobiliario y equipos de oficina, - inversiones inmateriales y software, - acondicionamiento de local. Máximo 18.000 € y mínimo 50 €. - Coste de la Auditoría Limitada, con un máximo de 600 € por expediente. Para proyectos de tipo C: - inversiones materiales o inmateriales (solo tipo C.1.), - colaboraciones externas, - gastos de personal técnico interno (solo tipo C.1.), - coste de la Auditoría Limitada, con un máximo de 600 € por expediente.	
Procedimiento	Solicitud telemática. Concurrencia competitiva mediante convocatoria cerrada.	

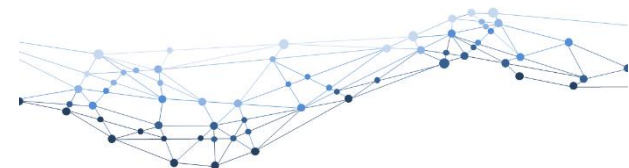


2.9. EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ENERGÍAS RENOVABLES EN EMPRESAS Y EDIFICIOS RESIDENCIALES

Financiación	Actividades	Sectores de aplicación		
 Subvención	 Innovación	Todos		
Organismo gestor	Gobierno de Canarias Consejería Economía, Industria, Comercio y Conocimiento Dirección General de Industria y Energía			
Fondo	 canarias GOBIERNO DE LAS ILAS Unión Europea Fondo Europeo de Desarrollo Regional  Canarias avanza con Europa			
Objetivo	Reducir las emisiones de dióxido de carbono, mediante la mejora de la eficiencia energética o la utilización de fuentes de energías renovables.			
Beneficiarios	▪ Empresas, con independencia de su tamaño, especialmente de sector servicios e industriales, ▪ titulares de viviendas, comunidades y mancomunidades de propietarios.			
Intensidad de ayuda		Mínima	Máximo	% ayuda
	Empresas	15.000 €	60.000 €	45%
	Residencial	4.500 €	60.000 €	45%
Costes elegibles	▪ Elaboración de proyectos técnicos, ▪ costes de dirección facultativa de obra, ▪ costes de ejecución de la obra civil asociada, ▪ adquisición de equipos y materiales, ▪ montaje de las instalaciones, ▪ certificados de eficiencia energética.			
Procedimiento	Solicitud telemática Concurrencia mediante convocatoria cerrada.			

2.10. LIMITACIÓN DEL IMPACTO DE LA PESCA EN MEDIO MARINO Y PROTECCIÓN DE ESPECIES

Financiación	Actividades	Sectores de aplicación
 Subvención	 Innovación	 Pesca
Organismo gestor	 Gobierno de Canarias un solo pueblo Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca	
Fondo	 UNIÓN EUROPEA FONDO EUROPEO MARÍTIMO Y DE PESCA (FEMP)	
Objetivo	Reducir el impacto de la pesca en el medio marino, apoyar la eliminación gradual de los descartes y facilitar la transición a una explotación sostenible de los recursos biológicos marinos que permita alcanzar el rendimiento máximo sostenible.	
Beneficiarios	Personas físicas o jurídicas, comunidades de bienes o entidades que carezcan de personalidad jurídica y que cumplan con los requisitos previstos en el artículo 8 de las bases reguladoras.	
Intensidad de ayuda	85% del presupuesto aprobado.	
Costes elegibles	- Adquisición o instalación de equipos que aumenten la selectividad por tallas o especies de los artes de pesca, - implementación de inversiones a bordo o en equipos para eliminar los descartes, evitando y reduciendo capturas no deseadas de poblaciones comerciales o tratar capturas no deseadas que deban desembarcarse de acuerdo con el artículo 15 del Reglamento (UE) 1380/2013, - adquisición o instalación de equipos que limiten, y si es posible, eliminen efectos físicos y biológicos en el ecosistema o en el fondo marino, - equipos para proteger las artes de pesca y capturas frente a los mamíferos y las aves protegidas por la Directiva 92/43/CEE o por la Directiva 2009/147/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, siempre y cuando no se limite la selectividad de las artes de pesca y se apliquen todas las medidas adecuadas para evitar el daño físico a los predadores.	
Procedimiento	Solicitud telemática. Concurrencia mediante convocatoria cerrada.	

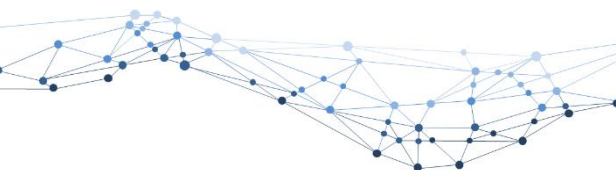


2.11. DIVERSIFICACIÓN Y NUEVAS FORMAS DE INGRESO

2.12. INVERSIONES PRODUCTIVAS EN ACUICULTURA

Financiación	Actividades	Sectores de aplicación
 Subvención		Pesca
Organismo gestor	 Gobierno de Canarias un solo pueblo Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca	
Fondo	 UNIÓN EUROPEA FONDO EUROPEO MARÍTIMO Y DE PESCA (FEMP)	
Objetivo	Mejorar la competitividad de la flota con inversiones que contribuyan a diversificar los ingresos de los propietarios de buques pesqueros o pescadores mediante el desarrollo de actividades complementarias a la actividad pesquera.	
Beneficiarios	Ser propietarios o pescadores de buques pesqueros en activos, que estén dados de alta en el censo de la Flota Pesquera Operativa y que tengan su puerto base en Canarias y que cumplan con los requisitos previstos en el artículo 14 de las bases reguladoras.	
Intensidad de ayuda	85% del presupuesto aprobado.	
Costes elegibles	- Actuaciones o inversiones relacionadas con el turismo de pesca deportiva, con la hostelería, servicios medioambientales, inversiones a bordo y actividades educativas relacionadas con la pesca, siempre que se trate de una actividad complementaria y vinculada a la actividad pesquera principal del pescador. - Serán subvencionables con cargo a estas medidas además de los costes necesarios para la puesta en funcionamiento de esta actividad los que estén relacionados directamente con la misma.	
Procedimiento	Solicitud telemática. Concurrencia competitiva mediante convocatoria cerrada	

Financiación	Actividades	Sectores de aplicación
 Subvención		Acuicultura
Organismo gestor	 Gobierno de Canarias un solo pueblo Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca	
Fondo	 UNIÓN EUROPEA FONDO EUROPEO MARÍTIMO Y DE PESCA (FEMP)	
Objetivo	Fomentar una acuicultura sostenible desde el punto de vista medioambiental, eficiente en el uso de los recursos, innovadora, competitiva y basada en el conocimiento, mediante el impulso de acciones que minimicen el impacto de los procesos productivos en el medio ambiente y que favorezcan la eficiencia energética.	
Beneficiarios	Ser titulares de establecimientos de acuicultura en Canarias y que cumplan con los requisitos previstos en el artículo 45 de las bases reguladoras.	
Intensidad de ayuda	85% del presupuesto aprobado.	
Costes elegibles	- Inversiones productivas, diversificación y especies cultivadas, - modernizar centros acuícolas y mejora de las condiciones de trabajo y seguridad, - mejora y modernización relacionada con la salud y el bienestar de los animales, y adquisición de equipos destinados a proteger las explotaciones de los predadores salvajes, - reducción del impacto negativo en el medio ambiente y eficiencia energética, - mejora de la calidad del producto acuícola o incremento su valor, - diversificación a actividades complementarias; turismo de pesca deportiva, servicios ambientales o actividades educativas, - inversiones que reduzcan la utilización del agua y aumenten su calidad (reducción de productos químicos, antibióticos y medicamentos, mejora de la calidad del efluente, sistemas acuícolas multitrofos, sistemas acuícolas de recirculación en circuito cerrado...).	
Procedimiento	Solicitud telemática. Concurrencia competitiva mediante convocatoria cerrada.	

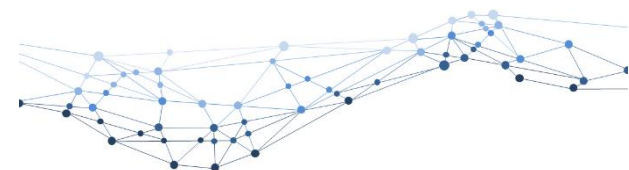


2.13. VALOR AÑADIDO A LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS Y A LA UTILIZACIÓN DE LAS CAPTURAS NO DESEADAS

Financiación	Actividades	Sectores de aplicación
 Subvención		Pesca
Organismo gestor  Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca		
Fondo  UNIÓN EUROPEA FONDO EUROPEO MARÍTIMO Y DE PESCA (FEMP)		
Objetivo	Fomentar la competitividad de las empresas pesqueras, impulsando el valor añadido o la calidad de los productos pesqueros.	
Beneficiarios	Propietarios o armadores de buques pesqueros, que estén dados de alta en el censo de la Flota Pesquera Operativa y que tengan su puerto base en Canarias y que cumplan con los requisitos previstos en el artículo 38 de las bases reguladoras.	
Intensidad de ayuda	85% del presupuesto aprobado.	
Costes elegibles	- Arrendamiento de edificios, - suministros, adquisición de material para el equipamiento de oficinas, consumibles y materiales auxiliares, - gastos salariales y de desplazamiento de personal que realiza labores de dirección, coordinación y apoyo, - servicios de telefonía, mensajería, limpieza, reprografía, correos, etc, - auditorías externas cuando se exija en apoyo a las solicitudes de pago, - costes indirectos.	
Procedimiento	Solicitud telemática. Concurrencia mediante convocatoria cerrada.	

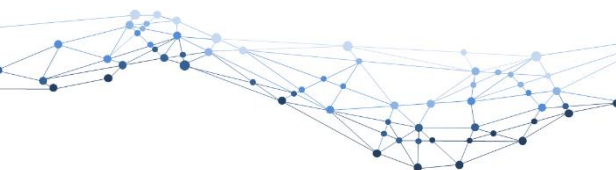
2.14. TRANSFORMACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA

Financiación	Actividades	Sectores de aplicación
 Subvención		Pesca y acuicultura
Organismo gestor  Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca		
Fondo  UNIÓN EUROPEA FONDO EUROPEO MARÍTIMO Y DE PESCA (FEMP)		
Objetivo	Promover la competitividad de las empresas en el ámbito de la transformación incentivando aquellas actuaciones que fomenten la calidad y el valor añadido de los productos de la pesca y de la acuicultura sostenible.	
Beneficiarios	Ser operadores del sector pesquero, titulares de establecimientos dedicados a la transformación de los productos de la pesca y la acuicultura enclavados en Canarias y que cumplan con los requisitos previstos en el artículo 64 de las bases reguladoras.	
Intensidad de ayuda	85% del presupuesto aprobado.	
Costes elegibles	- Ahorro de energía o reducción del impacto en el medio ambiente, incluido el tratamiento de residuos, - mejora de la seguridad, higiene, salud y condiciones de trabajo, - transformación de capturas de pescado comercial que no puede destinarse al consumo humano, - transformación de subproductos obtenidos de las actividades principales, - transformación de productos de la acuicultura ecológica, en virtud de los artículos 6 y 7 del Reglamento (CE) nº 834/2007, - nuevos o mejores productos, nuevos o mejores procesos, o nuevos o mejores sistemas de gestión y organización.	
Procedimiento	Solicitud telemática. Concurrencia mediante convocatoria cerrada.	



2.15. ACTUACIONES EN EL MARCO DE LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL PESQUERO (EDLP – GALP)

Financiación	Actividades		Sectores de aplicación		
 Subvención			Pesca, acuicultura y turismo costero		
Organismo gestor	 Gobierno de Canarias un solo pueblo	Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca			
Fondo	 UNIÓN EUROPEA FONDO EUROPEO MARÍTIMO Y DE PESCA (FEMP)				
Objetivo	Actuaciones en el marco de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo (EDLP) de los Grupos de Acción Local de Pesca (GALP) reconocidos en Canarias.				
Beneficiarios	- Personas físicas o jurídicas, - comunidades de bienes, - organizaciones de pescadores reconocidas, - entidades públicas, - asociaciones declaradas de utilidad pública, - entidades sin ánimo de lucro.				
Intensidad de ayuda		General	Pesca artesanal costera	Acuicultura	Innovación a nivel local
	Inversiones productivas	60%	85%	-	-
	Inversiones no productivas	50%	90%	90%	100%
Costes elegibles	- Personal, - viajes, - subcontrataciones, - auditorias externas, - costes indirectos.				
Procedimiento	Solicitud telemática. Concurrencia competitiva mediante convocatoria cerrada				



2.16. PROYECTOS DE I+D

Financiación	Actividades	Sectores de aplicación
 Instrumento mixto		Todos
Organismo gestor	 	
Fondo	 	
Objetivo	Financiar proyectos empresariales de I+D que se desarrollen en cooperación con organismos y centros de investigación de Canarias. Ampliar y optimizar el uso por parte de las empresas canarias del sistema público de I+D de las islas así como atraer proyectos estratégicos de envergadura y con efecto tractor sobre la economía y el empleo de alta cualificación de las islas.	
Beneficiarios	- Empresas individuales: Según la definición de empresa establecida en el Anexo I del Reglamento UE N° 651/2014, es decir, autónomos, sociedades mercantiles, y en general, cualquier entidad, independientemente de su forma jurídica, que ejerza una actividad económica. - Agrupaciones de empresas: No más de 4 empresas no participando ninguna en menos del 21% ni en mas del 65%.	
Intensidad de ayuda	Préstamos de hasta el 85% del presupuesto financiable del proyecto con un tramo no reembolsable del 10-30% (subvención). Proyectos de presupuesto total entre 500.000 y 5.000.000 €.	
Costes elegibles	- Activos fijos nuevos incluidos licencias, patentes, etc, - materiales y consumibles, - contratación de servicios externos y subcontrataciones de empresas y centros de investigación, - bienes de equipo de 2ª mano (bajo ciertas circunstancias bien justificadas - ver detalles en la convocatoria), - personal propio, de alta en un centro de trabajo en Canarias y directamente dedicados el proyecto, - costes indirectos.	
Procedimiento	Solicitud telemática. Concurrencia mediante convocatoria cerrada.	

2.17. PROYECTOS DE INNOVACIÓN

Financiación	Actividades	Sectores de aplicación
 Instrumento financiero		Todos excepto los que aparecen en el artículo 1 del Reglamento (UE) n° 1407/2013, de la Comisión.
Organismo gestor	 	
Fondo	 	
Objetivo	Financiar la incorporación y adaptación de tecnologías que supongan una innovación en empresas Canarias.	
Beneficiarios	Pymes: Según la definición de pyme establecida en el Anexo I del Reglamento UE N° 651/2014, es decir, autónomos, sociedades mercantiles, y en general, cualquier entidad, independientemente de su forma jurídica, que ejerza una actividad económica. <i>* No podrán solicitar esta financiación las empresas en crisis, ni las que operan en los sectores pesca o acuícola ni aquellas que se dedican a la producción primaria de productos agrícolas.</i>	
Intensidad de ayuda	Préstamos de hasta el 85% del presupuesto financiable del proyecto. Proyectos de presupuesto total entre 35.000 y 174.999 €.	
Costes elegibles	- Activos fijos nuevos incluidos licencias, patentes, etc, - materiales y consumibles, - contratación de servicios externos y subcontrataciones de empresas y centros de investigación, - bienes de equipo de 2ª mano (bajo ciertas circunstancias bien justificadas - ver detalles en la convocatoria), - personal propio, de alta en un centro de trabajo en Canarias y directamente dedicados el proyecto, - costes indirectos.	
Procedimiento	Solicitud telemática. Concurrencia mediante convocatoria cerrada.	



FINANCIACIÓN NACIONAL

Parte 3



3.1. PROYECTOS DE I+D

Financiación	Actividades	Sectores de aplicación
 Instrumento mixto		Todos
Organismo gestor	  Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial	
Fondo	Fondos nacionales, aunque pueden incluir financiación FEDER o del BEI.	
Objetivo	Proyectos de I+D son proyectos orientados a la creación y/o mejora significativa de un proceso productivo, producto o servicio que pueden comprender tanto actividades de investigación industrial como de desarrollo experimental.	
Beneficiarios	Empresas.	
Intensidad de ayuda	Préstamo parcialmente reembolsable de hasta el 85% del presupuesto aprobado con un tramo no reembolsable del 20% - 33% de la ayuda. Características del préstamo: tipo de interés fijo Euribor a 1 año y devolución de 7 o 10 años incluyendo una carencia entre 2 y 3 años. Anticipo del 35% de la ayuda con límite de 250.000 €, sin exigencia de garantías adicionales.	
Tipos de proyectos	▪ I+D individuales: presentados por una única empresa. ▪ I+D de Cooperación Nacional: presentados por un consorcio de mínimo dos y máximo seis empresas autónomas. ▪ CIEN: grandes proyectos nacionales de investigación industrial en áreas estratégicas de futuro y con potencial proyección internacional. Presentados por un consorcio de mínimo tres y máximo de ocho empresas, con al menos dos autónomas y una PYME.	
Costes elegibles	▪ Personal involucrado en la ejecución del proyecto, ▪ instrumental y material, ▪ costes de investigación contractual, conocimientos técnicos y patentes adquiridas, consultoría y servicios equivalentes, ▪ gastos generales suplementarios y otros gastos derivados del proyecto, ▪ gasto derivado del informe de auditor.	
Procedimiento	Solicitud telemática. Concurrencia mediante convocatoria abierta todo el año.	

3.2. PROYECTOS ESTRATEGICOS DE I+D

Financiación	Actividades	Sectores de aplicación
 Instrumento mixto		Todos
Organismo gestor	  Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial	
Fondo	Fondos nacionales cofinanciados por el Programa Operativo FEDER Plurirregional de España 2014-2020, en el marco del instrumento Financiero CDTI crecimiento innovador.	
Objetivo	Grandes proyectos de I+D de carácter aplicado para la creación o mejora significativa de un proceso productivo, producto o servicio o la generación de uno nuevo. Deberán tener un carácter estratégico determinado por los objetivos del proyecto y la duración del mismo. Sólo se financiarán proyectos cuyo desarrollo se realice en las CCAA de: Andalucía, Canarias, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Extremadura y Murcia. Presupuesto mínimo elegible de 1.000.000 € para pymes y de 3.000.000 € para grandes empresas.	
Beneficiarios	Empresas	
Intensidad de ayuda	Préstamo parcialmente reembolsable de hasta el 85% del presupuesto aprobado con un tramo no reembolsable del 7,5% de la ayuda para pymes y 5% para grandes empresas. Características del préstamo: tipo de interés fijo Euribor a 1 año y devolución de 12 años incluyendo una carencia entre 5 años. Anticipo del 50% de la parte reembolsable si el proyecto es de más de 4 años y del 25% si es inferior a 4 años.	
Costes elegibles	▪ Personal involucrado en la ejecución del proyecto, ▪ instrumental y material, ▪ costes de investigación contractual, conocimientos técnicos y patentes adquiridas, consultoría y servicios equivalentes, ▪ gastos generales suplementarios y otros gastos derivados del proyecto, ▪ gasto derivado del informe de auditor.	
Procedimiento	Solicitud telemática. Concurrencia mediante convocatoria abierta todo el año.	

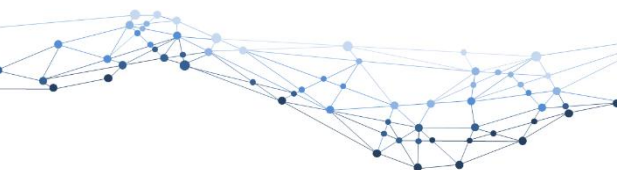


3.3. PROYECTOS FEDER ININTERCONECTA

Financiación	Actividades	Sectores de aplicación
 Subvención		Todos
Organismo gestor	  Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial	
Fondo	Programa Operativo FEDER Plurirregional de España 2014-2020, en el marco del instrumento Financiero CDTI crecimiento innovador.	
Objetivo	Proyectos de desarrollo experimental en la modalidad de cooperación entre empresas alineados a una de las temáticas establecidas en los Retos Sociales del Plan Nacional de I+D+i. Sólo se financiarán proyectos cuyo desarrollo se realice en alguna de las CCAA de: Andalucía, Castilla y León, Castilla La Mancha, Canarias, Extremadura y Murcia. Presupuesto financiable entre 1.000.000 y 4.000.000 €.	
Beneficiarios	Agrupaciones de empresas constituidas, como mínimo, por dos empresas autónomas entre sí, de las cuales al menos una de ellas ha de ser grande o mediana y otra ha de ser pyme. Y máximo de seis.	
Intensidad de ayuda	La cuantía de la ayuda (por empresa) será en función del coste financiable del proyecto, de las características del beneficiario y de la disponibilidad presupuestaria, respetando los límites de intensidad de ayuda máxima: - pequeñas empresas: 60%; - medianas empresas: 50% - grandes empresas: 40%.	
Costes elegibles	- Personal involucrado en la ejecución del proyecto, - instrumental y material, - costes de investigación contractual, conocimientos técnicos y patentes adquiridas, consultoría y servicios equivalentes, - gasto derivado del informe de auditor	
Procedimiento	Solicitud telemática. Concurrencia competitiva mediante convocatoria con plazos de solicitud.	

3.4. LINEA DIRECTA DE INNOVACIÓN (LDI)

Financiación	Actividades	Sectores de aplicación
 Instrumento mixto		Todos
Organismo gestor	  Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial	
Fondo	Fondos nacionales cofinanciados por el Programa Operativo FEDER Plurirregional de España 2014-2020, en el marco del instrumento Financiero CDTI crecimiento innovador.	
Objetivo	Proyectos de carácter aplicado, muy cercanos al mercado, con riesgo tecnológico medio/bajo y cortos períodos de recuperación de la inversión, que consigan mejorar la competitividad de la empresa mediante la incorporación de tecnologías emergentes en el sector. Presupuesto mínimo de 175.000 €.	
Beneficiarios	Empresas.	
Intensidad de ayuda	Préstamo parcialmente reembolsable de hasta el 75% del presupuesto aprobado con un tramo no reembolsable del 2% - 7% de la ayuda. Características del préstamo: tipo de interés fijo Euribor +0,2% con amortización a 3 años y Euribor +1,2% si la amortización es a 5 años. Carencia de 1 año. Anticipo del 35% de la ayuda con límite de 400.000 €, sin exigencia de garantías adicionales y de hasta 75% con avales.	
Costes elegibles	- Adquisición de activos fijos nuevos que suponga un salto tecnológico importante para la empresa que realiza el proyecto, - personal involucrado en la ejecución del proyecto, - materiales y consumibles, - contratación de servicios externos y subcontrataciones, - gastos generales y el informe de auditoría del proyecto.	
Procedimiento	Solicitud telemática. Concurrencia mediante convocatoria abierta todo el año.	



3.5. LINEA DIRECTA DE EXPANSIÓN (LIC-A)

Financiación	Actividades	Sectores de aplicación
 Instrumento mixto	 Innovación	Todos excepto los que aparecen en el artículo 1 del Reglamento (UE) nº 1407/2013, de la Comisión.
Organismo gestor	  Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial	
Fondo	Fondos nacionales cofinanciados por el Programa Operativo FEDER Plurirregional de España 2014-2020, en el marco del instrumento Financiero CDTI crecimiento innovador.	
Objetivo	Potenciar la innovación en determinadas regiones españolas, mejorando las capacidades de empresas que propongan planes de inversión que faciliten su crecimiento. Concretamente: ayudas a la inversión inicial y a la inversión inicial en favor de una nueva actividad económica para potenciar el crecimiento de empresas innovadoras. Sólo se financiarán proyectos con desarrollo en las CCAA de: Andalucía, Castilla La Mancha, Extremadura, Murcia, Castilla y León, Comunidad Valenciana (se excluye Valencia capital) y Canarias. Presupuesto entre 175.000 y 30.000.000 €.	
Beneficiarios	Empresas.	
Intensidad de ayuda	Préstamo parcialmente reembolsable de hasta el 75% del presupuesto aprobado con un tramo no reembolsable del 10% de la ayuda. Características del préstamo: tipo de interés fijo Euribor +0,5% con devolución a 7 años y carencia de 1 año.	
Costes elegibles	Adquisición de activos fijos nuevos que supongan una mejora de capacidades en la empresa titular que realiza el proyecto: - activos materiales: consistentes en instalaciones, maquinaria y equipos, - activos inmateriales: que no tienen una materialización física o financiera, como las patentes, licencias, conocimientos técnicos u otros derechos de propiedad intelectual o industrial.	
Procedimiento	Solicitud telemática. Concurrencia mediante convocatoria abierta todo el año.	

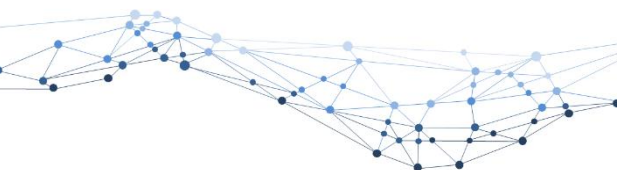


3.6. PROYECTOS DE INNOVACIÓN EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA

Financiación	Actividades	Sectores de aplicación
 Instrumento mixto		Pesca y acuicultura
Organismo gestor   Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial		
Fondo  UNIÓN EUROPEA FONDO EUROPEO MARÍTIMO Y DE PESCA (FEMP)		
Objetivo	Proyectos individuales de innovación en el sector de pesca y acuicultura desarrollados por una única empresa con subcontratación de organismos de investigación, de un mínimo de 175.000 € y que pueden ser de tres tipos, excluyentes entre sí: 1. proyectos de innovación en el sector pesquero, 2. proyectos de innovación relacionada con la conservación de los recursos biológicos marinos, 3. proyectos de innovación en el sector de la acuicultura.	
Beneficiarios	Empresas que operen en el sector pesquero, en cualquier de las fases de las cadenas de producción, transformación, comercialización, distribución y venta al por menor de productos de la pesca y de la acuicultura.	
Intensidad de ayuda	Préstamo parcialmente reembolsable de hasta el 85% del presupuesto financiable con un tramo no reembolsable (subvención) de hasta el 33% de la ayuda. Características del préstamo: tipo de interés fijo Euribor a 1 año, con devolución 10 años incluyendo una carencia entre 2 y 3 años.	
Costes elegibles	▪ Personal dedicado al proyecto, ▪ instrumental y material y, en su caso, amortizaciones, ▪ suministros y productos similares del proyecto, ▪ costes de investigación contractual, conocimientos técnicos y patentes adquiridas a precio de mercado, ▪ costes de auditoría imputables al proyecto, ▪ gastos generales derivados del proyecto de investigación.	
Procedimiento	Solicitud telemática. Concurrencia mediante convocatoria abierta todo el año.	

3.7. PROYECTOS DE INVERSIÓN EN ACUICULTURA Y TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTO PESQUERO Y ACUICOLA

Financiación	Actividades	Sectores de aplicación
 Subvención		Pesca y acuicultura
Organismo gestor   Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial		
Fondo  UNIÓN EUROPEA FONDO EUROPEO MARÍTIMO Y DE PESCA (FEMP)		
Objetivo	Proyectos de inversión en acuicultura y de proyectos de inversión en actividades de transformación de los productos de la pesca y la acuicultura, de un mínimo de 175.000 €.	
Beneficiarios	Pymes operadoras, que realicen la transformación de productos pesqueros y acuícolas (excluidos los empresarios individuales); en el caso de los proyectos de inversión en actividades de transformación de los productos de la pesca y la acuicultura.	
Intensidad de ayuda	Préstamo parcialmente reembolsable de hasta el 85% del presupuesto financiable con un tramo no reembolsable (subvención) de hasta el 33% de la ayuda. Características del préstamo: tipo de interés fijo Euribor a 1 año, con devolución 10 años incluyendo una carencia entre 2 y 3 años.	
Costes elegibles	▪ Personal dedicado al proyecto, ▪ adquisición de activos fijos nuevos, ▪ costes de material, suministros y productos similares que se deriven directamente del proyecto de inversión, ▪ colaboraciones externas públicas y privadas, ▪ costes de auditoría imputables al proyecto, ▪ costes indirectos.	
Procedimiento	Solicitud telemática. Concurrencia mediante convocatoria abierta todo el año.	



3.8. RETOS COLABORACIÓN

Financiación	Actividades	Sectores de aplicación
 Instrumento mixto		Todos
Organismo gestor		
Fondo	 Unión Europea Fondo Europeo de Desarrollo Regional "Una manera de hacer Europa"	
Objetivo	Apoyo a proyectos en cooperación entre empresas y organismos de investigación, con el fin de promover el desarrollo de nuevas tecnologías, la aplicación empresarial de nuevas ideas y técnicas, y contribuir a la creación de nuevos productos y servicios. Proyectos de mínimo de 500.000 € y máximo de 15 millones de € en temáticas de los retos sociales del Plan Nacional de I+D+i.	
Beneficiarios	Consortio público-privado de mínimo 2 entidades coordinado por una empresa y en la que los socios pueden ser: - organismos públicos de investigación y universidades públicas, - institutos de investigación sanitaria y otros centros públicos de I+D, - CT y CAIT de ámbito estatal, y universidades privadas con capacidad y actividad demostrada en I+D, - otros centros privados de I+D sin ánimo de lucro, - asociaciones empresariales sectoriales.	
Intensidad de ayuda	Préstamo, anticipos reembolsables FEDER y subvención de hasta el 85% del presupuesto para el caso de Canarias. Condiciones del préstamo: Tipo de interés Euríbor a 1 año. Plazo de carencia de 3 años, devolución en 7 años y máximo de amortización de 10 años. (Ver límite máximo y condiciones según tipo de beneficiario)	
Costes elegibles	- Personal, - aparatos, equipos, materiales fungibles y consumibles, - subcontratación, gastos de consultoría, patentes y asistencias técnicas, - costes indirectos y auditoría de cuentas, - viajes y manutenciones.	
Procedimiento	Solicitud telemática. Concurrencia competitiva mediante convocatoria con plazos de solicitud.	

3.9. TORRES QUEVEDO

Financiación	Actividades	Sectores de aplicación		
 Instrumento mixto	Investigación Desarrollo	Todos		
Organismo gestor				
Fondo	Fondos propios, Plan Nacional de I+D+i.			
Objetivo	Fortalecer la carrera profesional del personal investigador, estimular la demanda en el sector privado de personal suficientemente preparado para acometer planes y proyectos de I+D, y ayudar a la consolidación de empresas tecnológicas de reciente creación, a través de la concesión de ayudas de una duración de tres años.			
Beneficiarios	▪ Empresas, incluidas Spin-off y Jóvenes Empresas Innovadoras (JEIs), ▪ CT y CAIT de ámbito estatal, ▪ asociaciones empresariales, ▪ parques científicos y tecnológicos.			
Intensidad de ayuda	Subvención durante un máximo de 3 años. Intensidad máxima de ayuda según tipo de beneficiario y proyecto:			
	Tipo de proyecto	Pequeña empresa	Mediana empresa	Gran empresa y otros
	Investigación industrial	70%	60%	50%
	Estudios de viabilidad	70%	60%	50%
	Desarrollo experimental	45%	35%	25%
Costes elegibles	Salario y cuota empresarial de la seguridad social de la persona contratada igual o superior a 20.000 €, nunca superior a 55.000 € por año.			
Procedimiento	Solicitud telemática. Concurrencia competitiva mediante convocatoria con plazos de solicitud.			

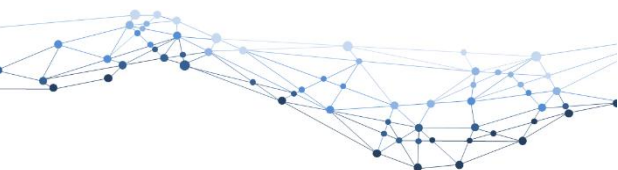


3.10. DOCTORADOS INDUSTRIALES

Financiación	Actividades		Sectores de aplicación
 Subvención			Todos
Organismo gestor			
Fondo	Fondos propios, Plan Nacional de I+D+i.		
Objetivo	Formación de doctores en empresas mediante la cofinanciación de los contratos laborales del personal investigador en formación que participen en un proyecto de investigación industrial o de desarrollo experimental que se desarrolle en la empresa, en el que se enmarcará su tesis doctoral, a fin de favorecer la inserción laboral de personal investigador en las empresas desde los inicios de sus carreras profesionales, contribuir a la empleabilidad de estos investigadores y promover la incorporación de talento en el tejido productivo para elevar su competitividad.		
Beneficiarios	Empresas legalmente constituidas en el momento de presentación de la solicitud.		
Intensidad de ayuda	Subvención durante 4 años. Intensidad máxima de ayuda según tipo de beneficiario y proyecto:		
	Tipo de proyecto	Pequeña empresa	Mediana empresa
	Investigación industrial	70%	60%
	Desarrollo experimental	45%	35%
Costes elegibles	- Financiación de contratos, - estancias en entidades de I+D, - gastos de matrícula en enseñanzas de doctorado.		
Procedimiento	Solicitud telemática. Concurrencia competitiva mediante convocatoria con plazos de solicitud.		

3.11. TECNOLOGÍAS HABILITADORAS DIGITALES

Financiación	Actividades		Sectores de aplicación
 Subvención			Todos
Organismo gestor			
Fondo	Fondos propios.		
Objetivo	Fortalecer la carrera profesional del personal investigador, estimular la demanda en el sector privado de personal suficientemente preparado para acometer planes y proyectos de I+D, y ayudar a la consolidación de empresas tecnológicas de reciente creación, a través de la concesión de ayudas de una duración de tres años.		
Beneficiarios	- Empresas con al menos 3 años de antigüedad, - Agrupaciones de interés económico (AIE), excepto sector público.		
Intensidad de ayuda	Subvención, el pago total de la ayuda se realizará de forma anticipada en el momento de concesión de la ayuda y tras la concesión de garantías. Intensidad máxima de ayuda según tipo de beneficiario y proyecto:		
	Tipo de proyecto	Pequeña empresa	Mediana empresa
	Investigación industrial	80%	75%
	Desarrollo experimental	60%	50%
Costes elegibles	- Personal, - instrumental y material inventariable, - investigación contractual, conocimientos técnicos y patentes adquiridas u obtenidas por licencia, - gastos generales suplementarios, - otros gastos de funcionamiento, incluidos costes de material, suministros y productos similares.		
Procedimiento	Solicitud telemática. Concurrencia competitiva mediante convocatoria con plazos de solicitud.		

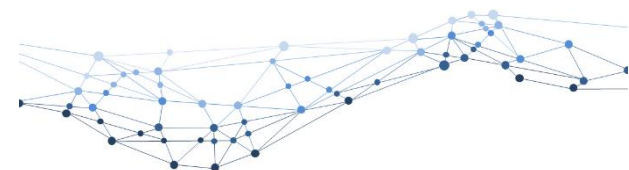


3.12. AGRUPACIONES EMPRESARIALES INNOVADORAS (AEI)

Financiación	Actividades	Sectores de aplicación
 Subvención		Todos
Organismo gestor		
Fondo	Fondos propios.	
Objetivo	Poner en marcha y desarrollar las estructuras de coordinación y gestión de las AEI "incipientes"; realización de estudios de viabilidad técnica y desarrollo de actividades innovadoras, de forma individual por la parte de la agrupación empresarial innovadora, o bien mediante colaboración entre varias agrupaciones empresariales innovadoras o sus asociados.	
Beneficiarios	Asociaciones empresariales innovadoras inscritas en el Registro de Agrupaciones Empresariales Innovadoras del MINCOTUR. Para las actuaciones en colaboración se incluye también a los miembros.	
Intensidad de ayuda	Subvención. Intensidad máxima de ayuda según tipo de beneficiario y proyecto:	
	Tipo de proyecto	Cuantía máxima
	General	Pequeña empresa
	Mediana empresa	Gran empresa
	Puesta en marcha	70.000
	Viabilidad	100.000
Costes elegibles	Investigación industrial	500.000
	Desarrollo experimental	500.000
	Innovación	300.000
	Procedimiento	Solicitud telemática. Concurrencia competitiva mediante convocatoria con plazos de solicitud.

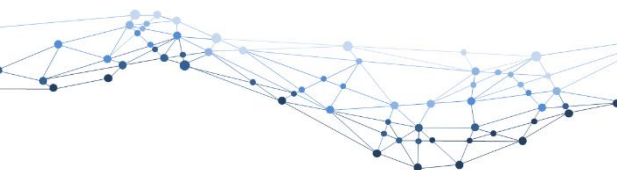
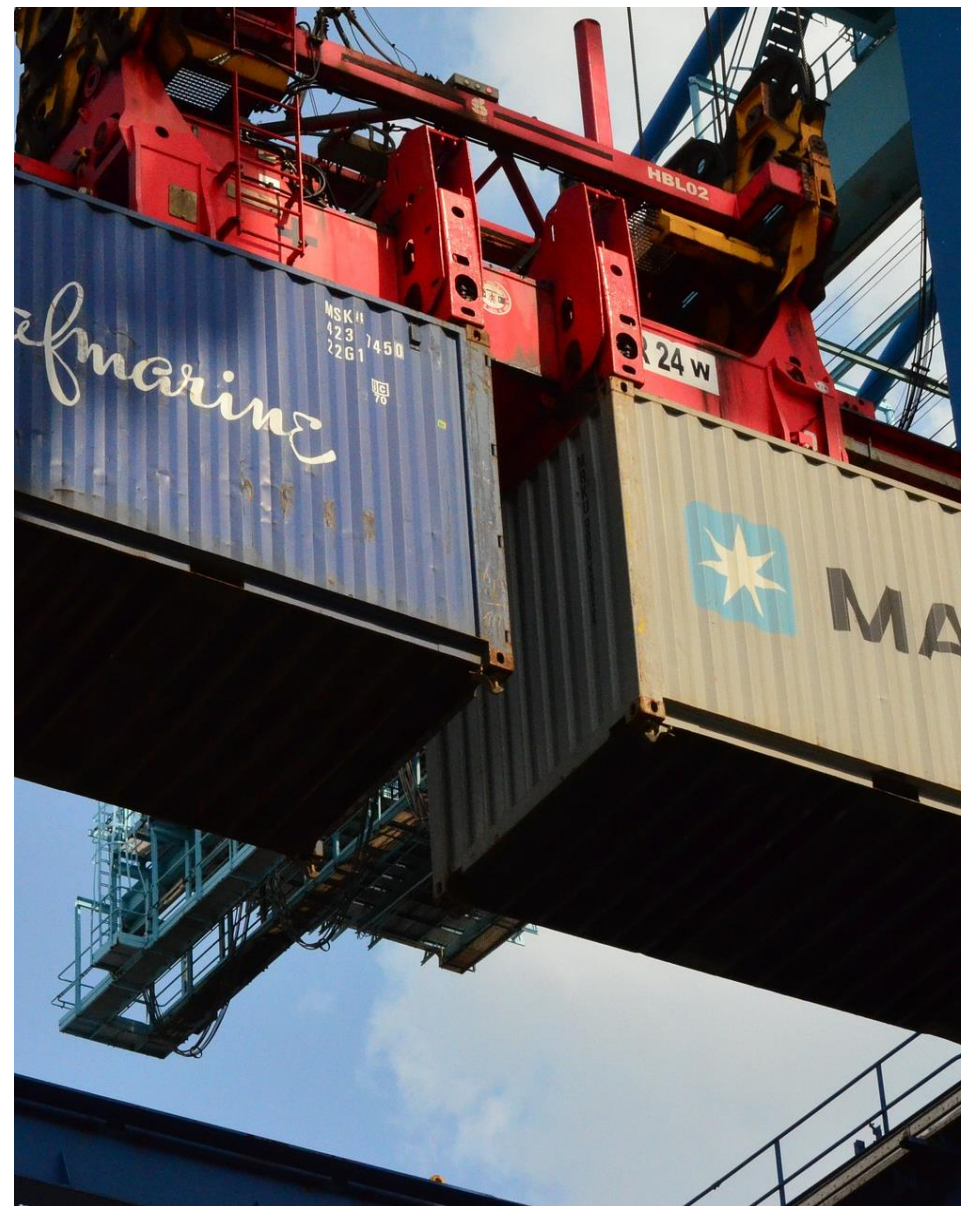
3.13. INDUSTRIA CONECTADA 4.0

Financiación	Actividades	Sectores de aplicación
 Subvención		Todos
Organismo gestor		
Fondo	Fondos propios.	
Objetivo	Desarrollar proyectos de investigación industrial y proyectos de desarrollo experimental, así como proyectos de innovación en materia de organización y procesos, enmarcados en las áreas estratégicas de la Industria Conectada 4.0 y tendentes al cumplimiento de los objetivos de la misma.	
Beneficiarios	Sociedades que no formen parte del sector público, que desarrollan o van a desarrollar una actividad industrial productiva si su objeto social se refiere a actividades encuadradas en la Sección C - Divisiones 10 a 32 de CNAE 2009.	
Intensidad de ayuda	Préstamo reembolsable, puede incorporar porcentaje de ayuda. Intensidad máxima de ayuda según tipo de beneficiario y proyecto:	
	Tipo de proyecto	Pequeña empresa
	Mediana empresa	No pyme
	Investigación industrial	70%
Costes elegibles	Desarrollo experimental	45%
	Innovación	50%
	Procedimiento	Solicitud telemática. Concurrencia competitiva mediante convocatoria con plazos de solicitud.



3.14. REINDUSTRIALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (REINDUS)

Financiación	Actividades	Sectores de aplicación
 Subvención		Todos
Organismo gestor		
Fondo	Fondos propios.	
Objetivo	Apoyo financiero para la realización de inversiones de carácter industrial que contribuyan a reforzar la competitividad de las empresas industriales, y a favorecer el desarrollo de la industria.	
Beneficiarios	Sociedades que desarrollen o vayan a desarrollar una actividad industrial productiva, con independencia de su tamaño y que no formen parte del sector público. El solicitante deberá desarrollar una actividad industrial productiva encuadrada en la Sección C, Divisiones 10 a 32 de la CNAE 2009, o encuadrada en la Sección 38.3x.	
Intensidad de ayuda	Préstamos reembolsables de hasta el 75% de la inversión financiable. Plazo de amortización total de 10 años y 3 años de carencia.	
Costes elegibles	a) Creación de establecimientos industriales y b) Traslado de establecimientos industriales: - obra civil y edificación; - aparatos y equipos de producción. c) Mejoras o modificaciones de líneas de producción: - obra civil, edificación; - aparatos y equipos de producción; - ingeniería de proceso de producción. d) Implementación productiva de tecnologías de la "Industria conectada 4.0" - obra civil, edificación; - aparatos y equipos de producción; - ingeniería de proceso de producción.	
Procedimiento	Solicitud telemática. Concurrencia competitiva mediante convocatoria con plazos de solicitud.	



3.15. PROYECTOS DE I+D E INNOVACIÓN NAVAL

Financiación	Actividades	Sectores de aplicación		
 Subvención	Investigación Desarrollo Innovación	Todos		
Organismo gestor				
Fondo	Fondos de Reestructuración del Sector Naval.			
Objetivo	Fomentar la contratación y la mejora continua de los astilleros para alcanzar el nivel de competitividad necesario, mediante la modernización de instalaciones, la investigación y el desarrollo y, la innovación en procesos, productos y sistemas.			
Beneficiarios	Astilleros en reconversión, con programas de actuación aprobados por el MINCOTUR.			
Intensidad de ayuda	Subvención con intensidad máxima de ayuda según tipo de beneficiario y proyecto:			
	Tipo de proyecto	Pequeña empresa	Mediana empresa	Gran empresa
	Investigación industrial	70%	60%	50%
	Desarrollo experimental	45%	35%	25%
	Estudios de viabilidad	50%	50%	50%
Innovación	20%	20%	20%	
Costes elegibles	- Gastos de personal propio o contratado, - subcontrataciones, - material fungible, - aparatos y equipos, - otros gastos generales (gastos de viajes excluidos): patentes, auditoría, - costes indirectos.			
Procedimiento	Solicitud telemática. Concurrencia mediante convocatoria abierta todo el año.			

3.16. ACTUACIONES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN PYME Y EN GRAN EMPRESA DEL SECTOR INDUSTRIAL

Financiación	Actividades	Sectores de aplicación
 Subvención		Industrial
Organismo gestor		
Fondo		
Objetivo	Incentivar y promover la realización de actuaciones en el sector industrial que reduzcan las emisiones de dióxido de carbono, mediante la mejora de la eficiencia energética.	
Beneficiarios	Pyme y gran empresa del sector industrial, cuyo CNAE 2009 se encuentre incluido en la relación que figura en la base séptima y las empresas de servicios energéticos.	
Intensidad de ayuda	Entrega dineraria sin contraprestación, con una cuantía que será la menor de las tres siguientes:	
	a) 30 % de la inversión elegible del proyecto con los límites particulares para cada tipología de actuación se indican en el anexo I de las bases. b) La cuantía máxima que, en función de la región donde radique el proyecto y tipología de empresa promotora, se establece para actuaciones de eficiencia energética en el artículo 38 del Reglamento UE n.º 651/2014, de 17 de junio 2014. c) La cuantía máxima que resulte de aplicar el % de cofinanciación FEDER que corresponda a la CCAA donde radique el proyecto, conforme se indica en el anexo III.	
Costes elegibles	- Elaboración de los proyectos técnicos relacionados, - costes de dirección facultativa, - costes de ejecución de la obra civil (< del 20% de la inversión elegible), - montaje de las instalaciones: equipos, materiales e instalaciones auxiliares necesarias, transporte, asistencia técnica...	
Procedimiento	Solicitud telemática.	

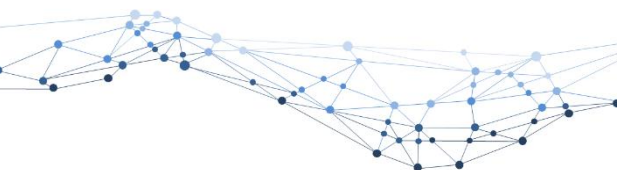


3.17. ACTUACIONES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN DESALADORAS (FNEE)

Financiación		Actividades	Sectores de aplicación													
 Instrumento mixto		 Innovación	 Desalación													
Organismo gestor 																
Fondo 																
Objetivo		Incentivar y promover la realización de actuaciones en desaladoras, que disminuyan las emisiones de dióxido de carbono mediante la ejecución de proyectos de ahorro y eficiencia energética, contribuyendo a alcanzar con ello los objetivos de reducción del consumo de energía final que fija la Directiva 2012/27/UE														
Beneficiarios		▪ Empresarios o entidades, personas físicas o jurídicas de naturaleza pública o privada que sean propietarios o explotadoras de plantas desaladoras. ▪ Empresas de servicios energéticos que deben actuar en función de un contrato de servicios energéticos con alguna de las empresas anteriores.														
Intensidad de ayuda		Entrega dineraria sin contraprestación o Préstamo reembolsable con los siguientes límites <table><thead><tr><th></th><th>Gran empresa</th><th>Mediana empresa</th><th>Pequeña empresa</th></tr></thead><tbody><tr><td>Carácter general</td><td>30%</td><td>40%</td><td>50%</td></tr><tr><td>Zonas Asistidas (Extremadura y Canarias)</td><td>45%</td><td>55%</td><td>65%</td></tr></tbody></table>				Gran empresa	Mediana empresa	Pequeña empresa	Carácter general	30%	40%	50%	Zonas Asistidas (Extremadura y Canarias)	45%	55%	65%
	Gran empresa	Mediana empresa	Pequeña empresa													
Carácter general	30%	40%	50%													
Zonas Asistidas (Extremadura y Canarias)	45%	55%	65%													
Costes elegibles		▪ Elaboración de los proyectos técnicos (dirección facultativa, ejecución de la obra civil...) siempre que no supere el 20% de la inversión elegible, ▪ montaje de las instalaciones (equipos, materiales e instalaciones auxiliares), ▪ transporte, ▪ asistencia técnica, ▪ legalización de las instalaciones y la obtención de las licencias requeridas en las diferentes fases del proyecto.														
Procedimiento		Solicitud telemática.														

3.18. TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN PYMES – ASESORES DIGITALES

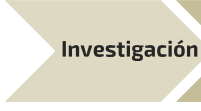
Financiación	Actividades	Sectores de aplicación
 Subvención		Todos
Organismo gestor 		
Fondo	Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) 	
Objetivo	Contratación de servicios de asesoramiento, orientados a impulsar la transformación digital de las pymes.	
Beneficiarios	Pyme o autónomo, con domicilio fiscal en España, que no esté incurso en alguna de las prohibiciones del artículo 13.2 de la Ley de Subvenciones y que esté dado de alta en el epígrafe del Impuesto de Actividades Económicas correspondiente a dicha actividad, desde una fecha anterior al 1 de enero 2016.	
Intensidad de ayuda	Las empresas recibirán como máximo una ayuda dineraria de 5.000 €, impuestos indirectos excluidos, con el objeto de costear hasta el 80% de los servicios de asesoramiento especializado en materia de transformación digital	
Costes elegibles	El servicio de asesoramiento prestado por los asesores digitales a los beneficiarios se concretará en un Plan de Digitalización, que contemplará como mínimo un diagnóstico inicial, análisis sobre la adecuación y uso de herramientas y soluciones TIC según su actividad y un Plan de Acción.	
Procedimiento	Solicitud telemática Selección mediante convocatoria en concurrencia competitiva.	



3.19. FOMENTO DE LA DEMANDA DE SOLUCIONES CLOUD PARA PYMES

Financiación	Actividades	Sectores de aplicación
 Subvención		Todos
Organismo gestor  		
Fondo  		
Objetivo	Ofrecer a las empresas ayudas para la adopción de herramientas y software en la nube, que se pueden elegir de un catálogo estructurado en categorías.	
Beneficiarios	Pymes y autónomos, con menos de 250 empleados y un volumen de negocio menor de 50 millones de €, domicilio fiscal en España y que hayan iniciado su actividad antes de la publicación de las bases.	
Intensidad de ayuda	Las ayudas cubren un importe de entre 625 y 15.000€ por beneficiario, correspondientes a un porcentaje de entre el 50% y el 80% del presupuesto subvencionable solicitado.	
Costes elegibles	Tecnología Cloud Computing.	
Procedimiento	Solicitud telemática.	

3.20. PUERTOS 4.0

Financiación	Actividades	Sectores de aplicación
 Subvención	  	Todos
Organismo gestor   		
Fondo	Fondo Tradetech de Puertos del Estado	
Objetivo	Promover e incorporar activamente la innovación disruptiva o incremental como elemento de competitividad, de eficiencia, sostenibilidad, seguridad y protección en el sector logístico- portuario español, tanto público como privado para facilitar su transición hacia la economía 4.0.	
Beneficiarios	Emprendedores y empresas nacionales e internacionales. También pueden ser beneficiarias las entidades públicas. Los solicitantes deberán contar con ideas o proyectos innovadores capaces de mejorar la eficiencia, competitividad y sostenibilidad del sector logístico-portuario y, en general, del comercio, y con capacidad de desarrollo y crecimiento en el mercado a través de proyectos empresariales, incluido el intraemprendimiento en el ámbito laboral de las Autoridades Portuarias y Puertos del Estado.	
Intensidad de ayuda	Según el tipo de proyecto: a) Idea. Presupuesto: 15.000 € + servicios de incubación. b) Proyecto en fase precomercial. Presupuesto: mínimo 50.000 € - máximo 1 M € + servicios de incubación. c) Proyecto en fase comercial. Presupuesto: mínimo 100.000€ - máximo 2 M € + servicios de aceleración.	
Costes elegibles	a) Idea. Proyecto enmarcado entre los TRL 1 y 2, cuyo producto, servicio o proceso se encuentre en fase incipiente de desarrollo tecnológico. b) Proyecto en fase precomercial. Proyecto que, después de haber testado positivamente la prueba de concepto, se encuentre entre los TRL 3-6 para realizar su validación en un entorno logístico-portuario. Se podrá destinar el 60% de los costes a innovación. c) Proyecto en fase comercial. Proyecto que se encuentra en un nivel de desarrollo igual o superior al TRL 7, pudiendo el producto final ser comercializado a gran escala. Se podrá destinar el 80% de los costes a innovación.	
Procedimiento	Convocatoria de concurrencia competitiva	



FINANCIACIÓN EUROPEA

Parte 4



4.1. PROGRAMA MARCO HORIZONTE 2020

El Programa Horizonte 2020 (en adelante H2020) es el instrumento financiero de la Unión Europea dedicado a la I+D+i para el periodo 2014-2020.



Los objetivos estratégicos del programa H2020 son los siguientes:

- crear una ciencia de excelencia, que permita reforzar la posición de la UE en el panorama científico mundial,
- desarrollar tecnologías y sus aplicaciones para mejorar la competitividad europea,
- investigar en las grandes cuestiones que afectan a los ciudadanos europeos.

H2020 integra por primera vez todas las fases, desde la generación del conocimiento hasta las actividades más próximas al mercado: investigación básica, desarrollo de tecnologías, proyectos de demostración, líneas piloto de fabricación, innovación social, transferencia de tecnología, pruebas de concepto, normalización, apoyo a las compras públicas precomerciales, capital riesgo y sistema de garantías.

H2020 está estructurado en 3 pilares,



La participación en H2020 se basa en competir con los mejores y, en la mayoría de las veces, con actividades en consorcio (grupos de investigación, empresas y usuarios), con las excepciones del Consejo Europeo de Investigación (ERC), algunas acciones de movilidad y pymes.

Además de las convocatorias ya tradicionales gestionadas por la Comisión, aumentan significativamente el número de las grandes iniciativas tanto públicas como privadas. Entre las primeras, habría que señalar las actividades conjuntas de los planes de I+D+i de los países (JPI) que pueden tener financiación importante de H2020 para sus propias convocatorias en función del grado de integración de estas: desde ERA Nets hasta su posible articulación mediante entidades legales (Art. 185).

Entre las segundas y desde una perspectiva industrial, destacan las Asociaciones Público Privadas lideradas por empresas (PPP contractuales) o Asociaciones Público Privadas institucionales (JTI). Ambas establecen prioridades de I+D+i; su diferencia estriba en que la gestión de los fondos públicos y sus convocatorias los lleva a cabo la Comisión o las propias iniciativas, que podrían incluso modificar algunas de las normas de participación comunes del H2020.

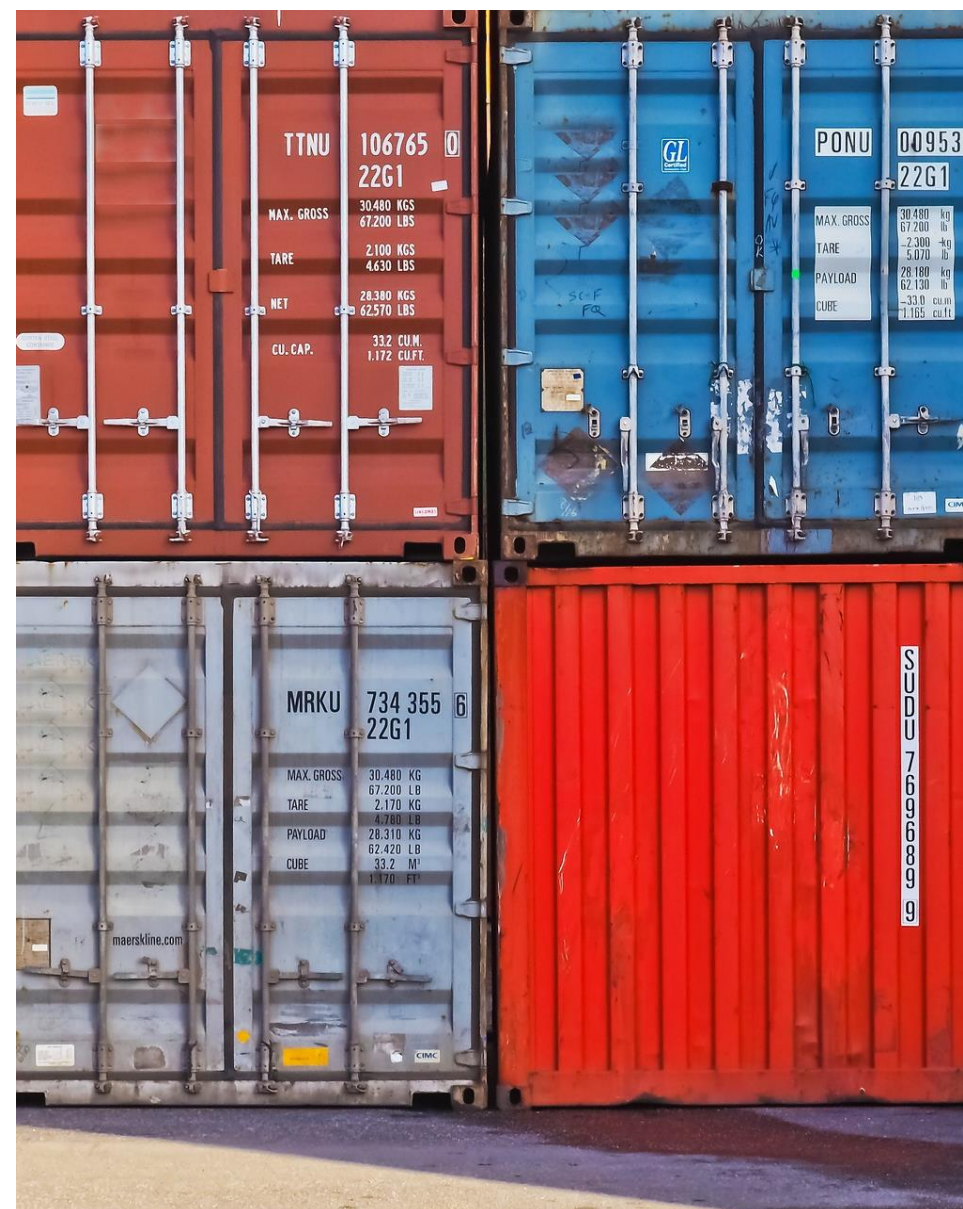
Financiación	Actividades	Sectores de aplicación
 Subvención	  	Todos
Organismo gestor	Comisión Europea.	
Objetivo	Garantizar que en Europa se desarrolle ciencia y tecnología, de ámbito internacional, que sea capaz de impulsar el crecimiento económico.	
Beneficiarios	- Universidades, - grandes empresas y pymes, - asociaciones o agrupaciones de empresas, - centros de investigación, - centros tecnológicos, - administración pública.	
Tipos de acciones	- Acciones de Investigación e Innovación (RIA): cuenta con una tasa de financiación del 100% de los costes directos, independientemente del tipo de entidad solicitante (con o sin ánimo de lucro). - Acciones de innovación (IA): la financiación es del 70% para empresas, y del 100% para entidades sin ánimo de lucro, en ambos casos de los costes directos. - Acciones de Coordinación y Apoyo (CSA): se subvenciona el 100% de los costes directos para cualquier tipo de entidad. En los tres casos, los costes indirectos suponen una tasa fija del 25%.	
Presupuesto	Aproximadamente 80 millones de €.	



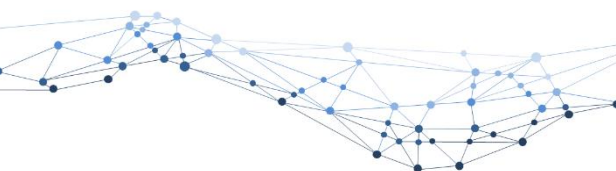
4.1. PROGRAMA MARCO HORIZONTE 2020

A continuación, se incluyen las oportunidades de financiación más interesantes para las empresas del sector marino-marítimo de Canarias

Título	Tipo	Fecha límite
FETOPEN-03-2018-2019-2020: FET-Open Challenging Current Thinking	RIA	13/05/2020
EIC-SMEInst-2018-2020: SME instrument Phase 2	EIC Pilot	08/01/2020 18/03/2020 19/05/2020 07/10/2020
EIC-FTI-2018-2020: Fast Track to Innovation (FTI)	IA	19/02/2020 09/06/2020 27/10/2020
LC-SC3-RES-19-2020: Demonstration of innovative technologies for floating wind farms	IA	11/12/2019
LC-NMBP-31-2020: Materials for offshore energy	IA	1ª fase: 12/12/2019 2ª fase: 14/05/2020
CE-FNR-09-2020: Pilot action for the removal of marine plastics and litter	IA	22/01/2020
CE-RUR-08-2018-2019-2020: Closing nutrient cycles. <i>C. Bio-based fertilisers from by-products of the agri-food, fisheries, aquaculture or forestry sectors</i>	IA	22/01/2020
CE-BIOTEC-08-2020: New biotechnologies to remediate harmful contaminants	RIA	15/04/2020
LC-SC3-RES-1-2019-2020: Developing the next generation of renewable energy technologies	RIA	21/04/2020
BG-10-2020: Fisheries in the full ecosystem context	RIA	1ª fase: 22/09/2020 2ª fase: 08/09/2020



Parte 4



MAPA DE **FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE I+D+i**
PARA **EMPRESAS DE LA ECONOMÍA AZUL**

4.1. PROGRAMA MARCO HORIZONTE 2020 ENHANCED EUROPEAN INNOVATION COUNCIL (EIC) PILOT

Parte 4

Financiación	Actividades	Sectores de aplicación
 Subvención		Todos
Organismo gestor	Comisión Europea.	
Marco	Programa Marco Horizonte 2020	
Objetivo	Apoyar a las empresas de alto riesgo y potencial para el desarrollo y el lanzamiento al mercado de nuevos productos, servicios y modelos de negocio que impulsen el crecimiento económico. El programa está dirigido a empresas innovadoras que tengan conceptos novedosos con las que crear nuevos mercados o cambiar los existentes en Europa y el resto del mundo.	
Beneficiarios	Pymes con ánimo de lucro, incluyendo empresas de reciente creación y start-ups de cualquier sector. En cualquier caso, deben estar ubicadas en un EEMM o País Asociado al Programa H2020.	
Temáticas	No hay temáticas establecidas.	
Acciones	▪ Pathfinder (FET-Open y FET-Proactive): desde tecnologías emergentes hasta precomerciales. ▪ Accelerator (Instrumento pyme): demostrador, aplicación comercial, I+D y desarrollo del producto, desde tecnologías precomerciales hasta mercado. ▪ Otras acciones: FTI, Horizon Prizes, acciones de apoyo.	
Presupuesto	▪ EIC Pathfinder: 685 M€. ▪ EIC Accelerator: 1,2 M€ + 100 M€ (capital). ▪ Otras acciones: 50 M€.	

Características	ACCIONES	
	PATHFINDER	ACCELERATOR
Referencia	Antiguas convocatorias del FET-Open y FET-Proactive.	Antiguo programa Instrumento pyme. Se puede solicitar la Fase 2 sin haber sido beneficiario de la Fase 1.
Objetivo	FET-Open: establecer el liderazgo europeo en la exploración temprana de tecnologías futuras, apoyar la ciencia y la tecnología en fases tempranas, y buscar oportunidades que beneficien a largo plazo tanto a la economía como a la sociedad. FET-Proactive: identificar paradigmas tecnológicos futuros y emergentes de mayor potencial para la sociedad y la economía europeas.	Fase 1: apoyar en la I+D, analizar la viabilidad técnica y el potencial comercial de la idea para desarrollar un plan de negocio creíble. Fase 2: desarrollar el concepto de negocio para obtener un producto, servicio o proceso listo para su lanzamiento y alineado con la estrategia de crecimiento de la empresa. Fase 3: apoyar mediante servicios diversos a las empresas e investigadores.
Actividades	Investigación e innovación colaborativa e interdisciplinar en tecnologías emergentes. Los proyectos deberán estar compuestos por consorcios de, al menos, 3 entidades de 3 EEMM o Países Asociados. FET-Open: RIA y CSA FET-Proactive: RIA	Fase 1: evaluación del riesgo, estudio de mercados, participación de usuarios, análisis de obstáculos reglamentarios o régimen estándar, gestión de la propiedad intelectual, búsqueda de socios y evaluación de la viabilidad. Fase 2: desarrollo del producto o servicios, ensayos, prototipado, validación, demostración y testeo en entornos reales, y aplicación comercial. Fase 3: orientación, formación, búsqueda de inversores, socios y networking.
Presupuesto	Subvenciones de hasta 4 M€	Fase 1: 50.000 € + 3 días de consultoría. Fase 2: subvención del 70%, entre 500.000 € y 2,5 M€. Capital hasta 15 M€ (<25%) solo para actividades en TRL 9 Fase 3: acompañamiento
Duración	Según convocatoria vigente,	Fase 1: 6 meses Fase 2: 12 – 24 meses. Fase 3: hasta 12 días de asesoramiento (dependerá del servicio).



4.1. PROGRAMA MARCO HORIZONTE 2020 ERA-NET COFUND

El Esquema ERA-NET tiene como objetivo **fomentar la cooperación y la coordinación** de las actividades y políticas de investigaciones desarrolladas en los EEAA y Países Asociados, a través de sus respectivos programas de investigación, nacionales y regionales, la apertura mutua, y el desarrollo e implementación de actividades conjuntas.

Se realiza a través de **dos acciones específicas**:

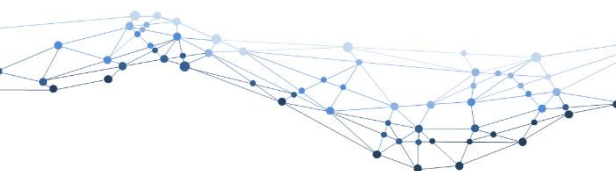
- **ERA-NET:** proporciona un marco para los agentes que ejecutan los programas públicos de investigación coordinando sus actividades, por ejemplo, mediante el desarrollo de actividades conjuntas o de apoyo mutuo convocatorias en conjuntas de propuestas transnacionales.
- **ERA-NET Plus:** proporciona, en un número limitado de casos con un alto valor añadido europeo, más financiación comunitaria para facilitar convocatorias de propuestas conjuntas entre los organismos nacionales o regionales.

En el marco del plan ERA-NET, las autoridades nacionales y regionales identifican los programas de investigación que desean coordinar mutuamente. Los participantes en estas acciones son, por lo tanto, los programas "propietarios" (generalmente ministerios o autoridades regionales que definen programas de investigación), o gestores de programas (como, por ejemplo los consejos de investigación y otros organismos de financiación de investigación que gestionan programas de investigación).

Vinculadas con la economía azul, actualmente existen tres ERA-NET que describimos en la siguiente tabla:



Características	BLUEBIO	MARTERA	OCEANERA
Organismo gestor	Consorcio BLUEBIO (en España CDTI)	Consorcio MARTERA (en España CDTI)	Consorcio OCEANERA (en España CDTI)
Objetivo	Generar conocimiento para las cadenas de valor de la bioeconomía azul y transferencia de productos y servicios bio desde la I+D+i hasta escala de producción, con enfoque multiagente.	Reforzar las tecnologías marítimas y marinas, así como la Economía Azul, en el Espacio Europeo de Investigación.	Promover el desarrollo y la competitividad del sector de la energía oceánica mediante el apoyo a proyectos que desarrollen, prueben y validen tecnologías innovadoras de energía oceánica.
Beneficiarios en España	Empresas y centros de I+D+i	Start-ups, pymes y grandes empresas	Empresas y centros de I+D+i
Países participantes	Alemania, Bélgica, Croacia, Dinamarca, España, Estonia, Finlandia, Grecia, Irlanda, Islandia, Italia, Malta, Noruega, Portugal, Rumanía, Suecia.	Alemania, Bielorrusia, Bélgica, España, Francia, Irlanda, Malta, Noruega, Polonia, Rumanía y Turquía.	España, Irlanda, Portugal, Suecia y las regiones de Flandes, País del Loira y Escocia.
Proyectos	Proyectos colaborativos transnacionales de investigación fundamental, industrial o demostradores, alineados con los ámbitos, objetivos y prioridades temáticas nacionales.		
Prioridades temáticas	1. Nuevos recursos, 2. mejoras en pesquerías y acuicultura, 3. sinergias entre sectores, 4. biotecnología y TIC.	1. Tecnologías marítimas respetuosas con el medio ambiente, 2. nuevos materiales y estructuras, 3. sensores, automatización, monitorización y observación, 4. fabricación avanzada, 5. seguridad y protección.	1. Dispositivos de energía oceánica, 2. componentes y subsistemas, 3. conexión de red y sistemas de energía 4. materiales y estructuras, 5. instalación, operaciones y mantenimiento, 6. recursos y evaluación del impacto.
Presupuesto	2 M € por propuesta	En función del país.	



4.2. PROGRAMA BLUE ECONOMY - FEMP 2014-2020

El Fondo Europeo Marítimo y de Pesca 2014-2020 lanza una convocatoria, de carácter anual, para el desarrollo de proyectos piloto sobre Economía Azul con cofinanciación de hasta un 80% de ayuda. Esta convocatoria financia distintas prioridades dependiendo de la anualidad.

A continuación, analizamos la convocatoria 2018 publicada el 23 de octubre de 2018, con un presupuesto de 18,7 millones de euros y que estuvo abierta para solicitudes hasta el 31 de enero de 2019.

La convocatoria de 2018 se centro en 3 prioridades temáticas:

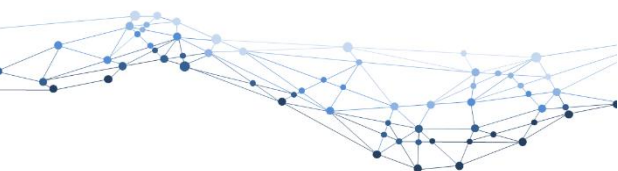
1. **Blue Labs,**
2. **Blue Careers,**
3. **Blue Economy.**

En el siguiente cuadro, se analizan los aspectos generales de la convocatoria, y en el sucesivo, los aspectos específicos de cada una de las tres prioridad.

Financiación	Actividades	Sectores de aplicación
 Subvención		Todos
Organismo gestor	Agencia Europea de la Pyme (EASME).	
Fondo	 UNIÓN EUROPEA FONDO EUROPEO MARÍTIMO Y DE PESCA (FEMP)	
Temáticas	1.Blue Labs: innovative solutions for maritime challenges (EMFF-01-2018) 2.Blue Careers (EMFF-02-2018) 3.Grants for Blue Economy: investing in innovation (EMFF-03-2018)	
Duración	24 o 36 meses	
Costes elegibles	▪ Personal, ▪ Subcontrataciones, ▪ otros costes (viajes, amortización, alquiler, otros bienes y servicios), ▪ costes indirectos (7% de los costes directos).	
Criterios de concesión	▪ Relevancia (máx. 10 puntos), ▪ implementación (máx. 10 puntos), ▪ impacto (máx. 10 puntos). Máximo 30 puntos. Umbral individual por criterio: 6/10. Umbral general: 21 puntos. Se deberán superar tanto los umbrales individuales como el general.	
Procedimiento	Todos los solicitantes deberán registrarse en el Registro del Participantes antes de la fecha límite. Se deberán utilizar las plantillas oficiales que se encuentran en el Portal del Participantes, después de registrar la entidad. Las propuestas se presentarán a través del Portal del Participante. Allí entregarán los documentos necesarios para demostrar su estado legal y origen.	



Características	BLUE LABS	BLUE CAREERS	BLUE ECONOMY
Objetivo	Promover laboratorios innovadores para dirigir soluciones nuevas y económicamente viables (que tengan como objetivo retos marino-marítimos), apoyar a los jóvenes investigadores, la industria y los <i>stakeholders</i> para desarrollar conjuntamente tecnologías, productos y servicios innovadores.	Promover enfoques innovadores que refuercen la cooperación entre el sector industrial y el educativo, basada en el análisis de las necesidades del mercado laboral y de la industria, incluso a nivel transfronterizo.	Apoyar proyectos de demostración basados tecnologías innovadoras que ensayen, utilicen o amplíen nuevas aplicaciones y soluciones industriales o de servicio para la Economía Azul.
Temáticas	1. Biorremediación azul, 2. explosivos no detonados en el mar, 3. marinas y diseño de embarcaciones de recreo innovadores, 4. biomasa marina y bioeconomía azul, 5. acuicultura ecológica.	1. Metodologías de enseñanza y formación innovadoras para impulsar habilidades emprendedoras. 2. Marcos de colaboración entre industria y formación, donde los desarrollos más recientes se integren directamente en la oferta educativa. 3. Redes de formación-industria-sector público a nivel de cuenca oceánica que permitan la puesta en común de buenas prácticas y capital humano, el desarrollo de programas de formación conjuntos, y fomenten la movilidad transnacional de profesores y estudiantes.	▪ Abordar la innovación más allá de la investigación, apoyando tecnologías y servicios innovadores cercanos al mercado. ▪ Contribuir a, al menos, una de las áreas prioritarias europeas de la Economía Circular, la Bioeconomía y la Unión de la Energía y el Clima. ▪ Demostrar una clara relación o aplicación de tecnologías facilitadoras, o estar basadas en la transferencia tecnológica.
Actividades principales (obligadas)	▪ Diseño, desarrollo y testeo de servicios, productos o herramientas innovadores. ▪ Trabajo de campo necesario para el desarrollo de soluciones. ▪ Medidas para asegurar la sostenibilidad y la continuación del proyecto. ▪ Formación, sensibilización y difusión de actividades. ▪ Medidas para facilitar la transferencia.	1. Cursos/seminarios para desarrollar habilidades emprendedoras u otras que den lugar acciones competitivas como hackatón. 2. Marcos de colaboración, permanentes y estructurados entre educación/formación e industria (planes de formación, enseñanza híbrida...). 3. Redes industria-educación a nivel de cuenca oceánica. Desarrollo de planes de formación comunes. Mapeado y participación de recursos humanos e instalaciones.	▪ Producción de nuevos materiales, productos o servicios. ▪ Consulta y validación con <i>stakeholders</i> relevantes, en relación a las tecnologías, servicios o productos testados, validados o ampliados.
Actividades complementarias (Al menos una)	▪ Análisis de mercado, estudios, planes de negocio. ▪ Asesoramiento legal y financiero. ▪ Formación en emprendeduría. ▪ Registro de patentes. ▪ Sinergias con otros proyectos financiados por la CE.	▪ Sensibilización y difusión de actividades relacionadas con el océano y la economía marítima. ▪ Complementación y sinergias con otros proyectos europeos.	▪ Incremento de la probabilidad de aceptación comercial de los proyectos demostradores. ▪ Licencias de tecnologías, registro de patentes. ▪ Apoyo a actividades de innovación o canalizar la combinación de diferentes medidas de apoyo a la innovación. ▪ Complementación y sinergias con otros proyectos europeos.
Presupuesto	El presupuesto total es de 5 M de € Contribución EU entre 500.000€ y 1 M de €. 80% de tasa de cofinanciación máxima.	El presupuesto total es de 5,5 M de € Contribución EU de entre 500.000€ y 1 M de €. 80% de tasa de cofinanciación máxima.	El presupuesto total es de 8,2 M de € Contribución EU entre 500.000€ y 1 M de €. 65% de tasa de cofinanciación máxima.
Consorcios	Mínimo de dos entidades de dos países diferentes que deberán incluir al menos: una entidad científica (instituciones de educación superior, centros de investigación, institutos tecnológicos), y una entidad empresarial (empresas, asociaciones empresariales).	Mínimo de dos entidades de dos países diferentes que deberán incluir al menos: una entidad de formación (instituciones de educación superior, centros de formación profesional), y una entidad empresarial (empresas, cámara de comercio, clúster marítimo).	▪ Propuesta individual: una entidad empresarial con ánimo de lucro. ▪ Propuestas en consorcio: al menos una entidad empresarial con ánimo de lucro.



4.3. PROGRAMA LIFE - MEDIOAMBIENTE Y ACCIÓN POR EL CLIMA 2014-2020

El Programa de Medioambiente y Acción por el Clima (LIFE) es el instrumento financiero de la Unión Europea dedicado al medioambiente para el periodo 2014-2020.



Su objetivo general se basa en catalizar los cambios en el desarrollo y la aplicación de las políticas mediante la aportación de soluciones y mejores prácticas, con el fin de lograr los objetivos medioambientales y climáticos, así como mediante la promoción de tecnologías innovadoras en materia de medioambiente y cambio climático. Y mas concretamente, en:

- contribuir a una mayor eficiencia en el uso de los recursos, a una sociedad hipocarbónica y una economía resiliente con el cambio climático; protegiendo y mejorando el medioambiente, la biodiversidad, los ecosistemas y en particular la Red Natura 2000;
- mejorar el desarrollo, implementación y aplicación de la política ambiental y climática de la Unión, y su legislación;
- integrar e incorporar los objetivos de medio ambiente y clima en las políticas de la UE;
- mejorar la gobernanza medioambiental y climática;
- implementar el séptimo Programa de Medioambiente de la UE.

El Programa LIFE está gestionado por la Agencia Europea de la Pyme (EASME), siendo la autoridad nacional en España el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Servicios. Esta Unidad actúa como Punto de Contacto Nacional y como representante español en el Comité LIFE.



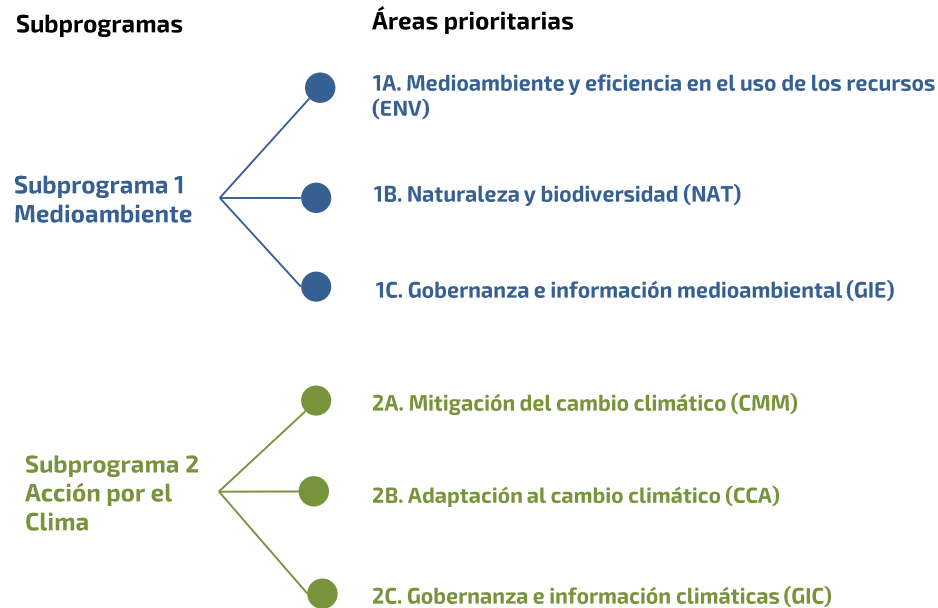
Carmen Romero Junquera
Punto de Contacto Nacional Programa LIFE
Ministerio para la Transición Ecológica
bzn-life@mapama.es

Financiación	Actividades	Sectores de aplicación
 Subvención	 Innovación	Todos
Organismo gestor	Agencia Europea de la Pyme (EASME).	
Objetivo	Catalizar los cambios en el desarrollo y la aplicación de las políticas mediante la aportación de soluciones y mejores prácticas para lograr los objetivos medioambientales y climáticos, así como mediante la promoción de tecnologías innovadoras en materia de medioambiente y cambio climático.	
Beneficiarios	▪ Organismos públicos, ▪ organizaciones mercantiles privadas (solo pymes) ▪ organizaciones privadas no mercantiles, entidades sin animo de lucro incluidas las ONG.	
Intensidad de ayuda	De forma general, el 55% de los costes subvencionables. Excepciones: ▪ 60% en proyectos integrados, de asistencia técnica y preparatorios. ▪ 60% en proyectos del área prioritaria Naturaleza y Biodiversidad (subprograma Medioambiente). ▪ 75% en proyectos del área prioritaria Naturaleza y Biodiversidad que se refieran a hábitats o especies prioritarios de las Directivas de Aves y Hábitats. ▪ 100% en el caso de los proyectos de creación de capacidades.	
Costes elegibles	▪ Personal, ▪ asistencia Externa: limite del 35% del proyecto, ▪ equipos: emplear amortizaciones y reglas de depreciación, ▪ gastos generales: limite del 7%, ▪ consumibles y otros costes, ▪ compra de terrenos: solo en los proyectos de Naturaleza y Cambio Climático dentro de propuestas de conservación de la naturaleza y la biodiversidad.	



4.3. PROGRAMA LIFE - MEDIOAMBIENTE Y ACCIÓN POR EL CLIMA 2014-2020

El programa LIFE 2014-2020 está estructurado en **dos subprogramas** con **tres áreas prioritarias** cada uno. Cada una de estas áreas cuenta con **prioridades temáticas** definidas en el *Anexo III del Programa de Trabajo LIFE 2018-2020*, en las que deben encajar los proyectos:



Las subvenciones para acciones concretas podrán financiar **8 tipologías de proyectos** distintos que viene definidos en los programas de trabajo, y que son:

PROYECTOS TRADICIONALES

1. **Proyectos piloto PP:** aplican una técnica o un método que no se ha aplicado o probado antes, en un ningún sitio, que ofrece posibles ventajas medioambientales o climáticas en comparación con las mejores prácticas actuales, y que, posteriormente, pueden aplicarse a mayor escala en situaciones similares.
2. **Proyectos de demostración DP:** ponen en práctica, prueban, evalúan y difunden acciones, metodologías o enfoques, nuevos o desconocidos, en el contexto específico del proyecto, como en el contexto geográfico, ecológico o socioeconómico, y que se podrían aplicar en otro sitio en circunstancias similares.
3. **Proyectos de mejores prácticas BPP:** aplican técnicas, métodos y enfoques de vanguardia, rentables y adecuados, teniendo en cuenta el contexto específico del proyecto.
4. **Proyectos de información:** destinados a apoyar la comunicación, la difusión de información y la sensibilización en los ámbitos de los subprogramas de Medioambiente y de Acción por el Clima.

PROYECTOS INTEGRADOS

5. **Proyectos integrados IP:** implementan a gran escala territorial, en particular regional, multirregional, nacional o transnacional, planes o estrategias medioambientales y climáticos exigidos por normativas de la UE, o elaborados por las autoridades de los EEMM, principalmente en gestión de la Red Natura 2000, agua, residuos, aire y mitigación del cambio climático y adaptación a este.

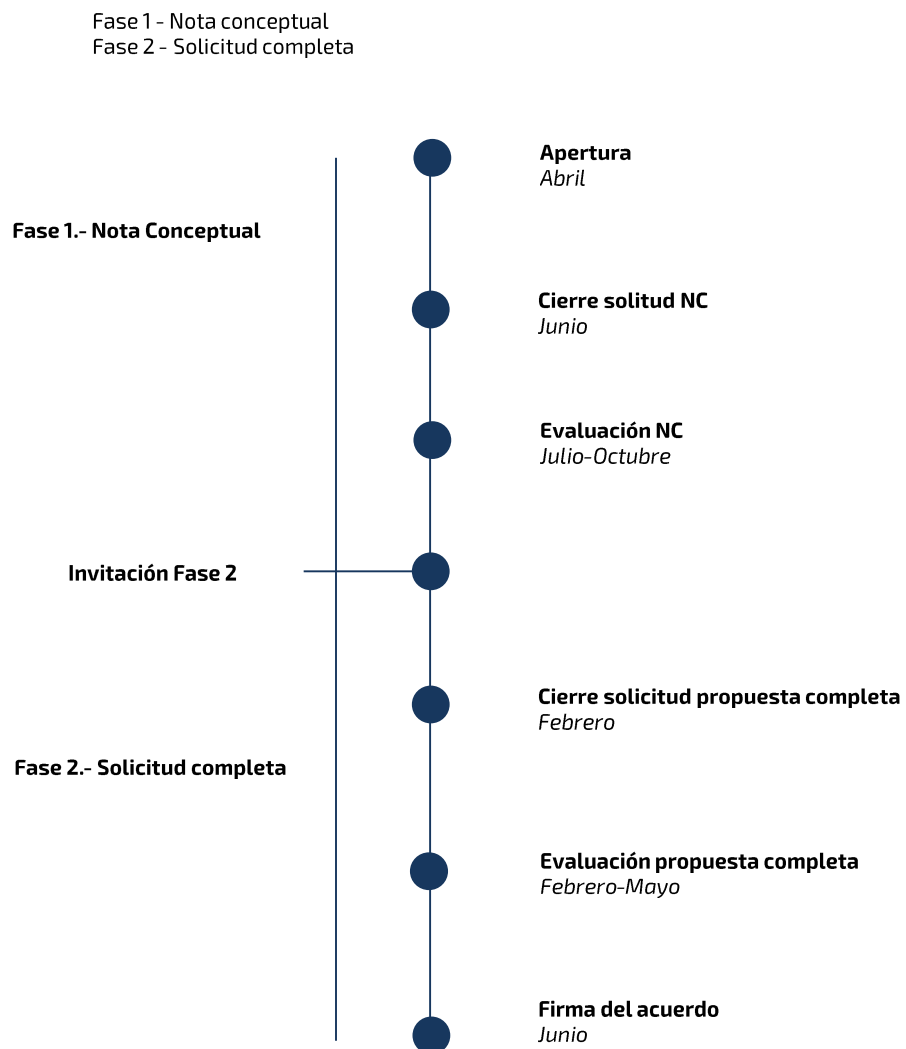
OTROS PROYECTOS

6. **Proyectos de asistencia técnica TAP:** prestan apoyo financiero para ayudar a los solicitantes a preparar proyectos integrados y, en especial, para velar por que dichos proyectos cumplan los requisitos técnicos, financieros y en materia de plazos del Programa LIFE, en coordinación con los fondos contemplados en el artículo 8, apartado 3 (FEDER, FSE, FC, FEADER y FEMP).
7. **Proyectos de creación de capacidades CBP:** prestan apoyo financiero a las actividades necesarias para desarrollar la capacidad de los EEMM, incluidos los puntos de contacto nacionales o regionales, con vistas a permitir que los EEMM puedan participar de forma más eficaz en el Programa LIFE.
8. **Proyectos preparatorios PPE:** identificados principalmente por la Comisión en colaboración con los EEMM, de apoyo a necesidades específicas del desarrollo y de la aplicación de la política y la legislación medioambientales y climáticas de la Unión.

4.3. PROGRAMA LIFE - MEDIOAMBIENTE Y ACCIÓN POR EL CLIMA 2014 - 2020

Proceso de solicitud

Nuevo proceso de solicitud en 2 Fases debido al aumento de solicitudes (Puesto en marcha en 2018 con el nuevo PTPA)
Simplificación del proceso :



Presupuesto y fechas

Subprograma	Áreas prioritarias	Fecha limite		Presupuesto 2019 (M€)
		Fase 1	Fase 2	
1 Medio Ambiente	1A Medioambiente y eficiencia de los recursos ENV	17/06/2019	29/02/2020	76,59
	1B Naturaleza y biodiversidad NAT	19/06/2019	29/02/2020	136,9
	1C Gobernanza ambiental e información GIE	19/06/2019	29/02/2020	9,15
2 Acción por el Clima	2A Mitigación del cambio climático CCM		12/09/2019	57,7
	2B Adaptación al cambio climático CCA		12/09/2019	
	2C Gobernanza climática e información GIC	05/09/2019	14/03/2020	26



4.4. PROGRAMA CONNECTING EUROPE FACILITY - CEF 2014-2020

El **Programa Connecting Europe Facility (Mecanismo Conectar Europa, en adelante CEF)** es el instrumento financiero de la Unión Europea dedicado al transporte, la energía y las telecomunicaciones para el periodo 2014-2020.



Su objetivo general es contribuir a un crecimiento inteligente, sostenible e integrador mediante el desarrollo de redes transeuropeas de transporte, energía y telecomunicaciones modernas, así como, adelantar beneficios para toda la UE en términos de competitividad y cohesión económica, social y territorial dentro del mercado único; así como, la creación de un entorno más propicio para la inversión privada y pública.

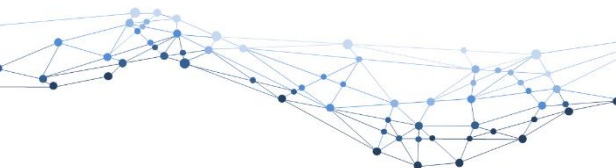
El CEF tiene un presupuesto de 30,4 mil millones de euros, de lo cuales el INEA gestiona la mayor parte, un total 27,4 mil millones de €.

El CEF se divide en tres sectores:

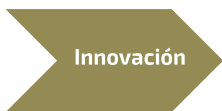
- CEF Transporte: 24,05 mil millones de euros;
- CEF Energía: 5.350 millones de euros;
- CEF Telecomunicaciones: 1.040 millones de euros.

El Programa CEF esta gestionado por la Comisión Europea a través de 4 DG: DG de Movilidad y Transporte, DG de Energía, DG de I+D and DG redes y Comunicaciones, aunque el organismo intermedio de gestión utilizado para casi todo el CEF es la Agencia INEA (Agencia Europea de Innovación y Redes).

Además de las ayudas, el CEF ofrece apoyo financiero a los proyectos a través de instrumentos financieros innovadores, como las garantías y los bonos de proyecto.



MAPA DE FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE I+D+i
PARA EMPRESAS DE LA ECONOMÍA AZUL

Financiación	Actividades	Sectores de aplicación
 Subvención		Todos
Organismo gestor	Agencia Europea de Innovación y Redes (INEA)	
Objetivo	Contribuir a un crecimiento inteligente, sostenible e integrador mediante el desarrollo de redes transeuropeas de transporte, energía y telecomunicaciones modernas, adelantar beneficios para toda la UE en términos de competitividad y la cohesión económica, social y territorial dentro del mercado único, así como, la creación de un entorno más propicio para la inversión privada y pública	
Beneficiarios	Las solicitudes deberán ser presentadas por: uno o más EEMM o con el acuerdo de los EEMM en el caso de que sean organizaciones internacionales, empresas comunes, empresas públicas o privadas, u organismos o entidades establecidas en los EEMM.	
Intensidad de ayuda	De forma general, el 50% de los costes subvencionables.	
Tipología de proyectos	1. Estudios: deberán tener actividades piloto (sólo en MAP) para implementar una tecnología, infraestructura o servicio (es decir, ya en uso en otros lugares pero novedad en un sector, sistema o área geográfica) con el fin de ganar experiencia, y crear las condiciones del mercado para el despliegue en una escala más grande, desarrollar/adaptar una tecnología o solución, probar su viabilidad y adecuación, implementar una tecnología o servicio existente para una experiencia, o crear las condiciones de mercado. 2. Obras (inversiones) <i>* Son posibles propuestas mixtas posibles (sólo en MAP), siempre que las respectivas actividades y el presupuesto estén claramente definidos y separados.</i>	

4.4. PROGRAMA CONNECTING EUROPE FACILITY - CEF 2014-2020

El programa CEF esta estructurado según 4 criterios en los que deben encajar los proyectos:

Programas de Trabajo

- **1. Programa Anual (PA)** dirigido a los corredores de la red básica y prioridades horizontales
- **2. Programa Multianual (MAP):** Presupuesto: 440 millones de €

Convocatorias (tipo de fondos)

- **1. Programa Multianual Cohesión:** Asignación de Fondos de Cohesión. Solo para proyectos de EEMM de la UE elegibles para el Fondo de Cohesión.
- **2. Programa Anual Cohesión**
- **3. Programa Multianual General:** Dotación general. Abierta a todos los EEMM miembros de la UE.
- **4. Programa Anual General**

Objetivos

- 1. Eliminar cuellos de botella y la reducción de eslabones perdidos, mejorando la interoperabilidad ferroviaria, y, en particular, la mejora de los tramos transfronterizos.
- 2. Garantizar sistemas de transporte eficientes y sostenibles en el largo plazo, con miras a la preparación de los flujos de transporte futuros, así como permitir que todos los modos de transporte pasen a ser hipercarbonicos a través de una transición innovadora a tecnologías de bajas emisiones de carbono, eficiencia energética, y seguridad.
- 3. Optimización de la integración e interconexión de los modos de transporte y la mejora de la interoperabilidad de los servicios de transporte, al tiempo que se garantiza la accesibilidad de las infraestructuras de transporte.

Prioridades

- 1. Corridors of the Core Network
- 2. Other Sections of the Core Network
- 3. Rail Interoperability
- 4. European Rail Traffic Management System (ERTMS)
- 5. New Technologies and Innovation
- 6. Safe and Secure Infrastructure
- 7. Single European Sky (SESAR)
- 8. River Information Services (RIS)
- 9. Intelligent Transport Services for Road (ITS)
- 10. Motorways of the Sea (MoS)
- 11. Transport infrastructure in nodes of the Core Network
- 12. Multimodal logistics platforms

Ámbito de aplicación del CEF Transport – Redes Transeuropeas de Transporte

El 7 de junio de 2010, el Parlamento Europeo y el Consejo aprobaron la decisión nº 661/2010/UE sobre las orientaciones de la Unión para el desarrollo de la Red Transeuropea de Transporte (en adelante TEN-T). Dicha decisión es continuidad de la ya iniciada en 1990 sobre las TEN que incluía además del transporte, la energía y las telecomunicaciones, y anterior a la Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre las orientaciones de la Unión para el desarrollo de la TEN-T de fecha 6 de febrero de 2012.

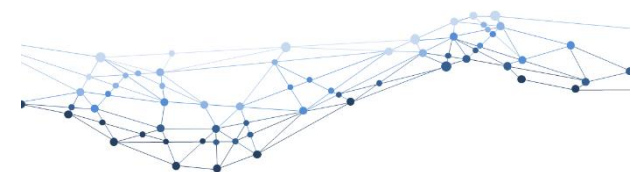
El desarrollo de la TEN-T, según dicha decisión, contribuirá al buen funcionamiento del mercado internacional y a reforzar la cohesión económica y social, constituyendo un elemento clave en la estrategia relanzada de Lisboa para la competitividad y el empleo en Europa, y desempeñará un papel igualmente central en el logro de los objetivos de la nueva estrategia Europa 2020. Una modernizada TEN-T multimodal garantizará una movilidad eficiente de recursos de personas y mercancías conforme a las mejores condiciones sociales, medioambientales y de seguridad, al tiempo que promoverá la creación de puestos de trabajo, el crecimiento económico y la cohesión territorial y social en toda la UE.

De esta forma, el TEN-T se compondrá de infraestructuras de transportes (carreteras, vías férreas y vías navegables, autopistas del mar, puertos de navegación marítima e interior, y aeropuertos), así como de las correspondientes redes de sistemas de gestión del tráfico y de sistemas de localización y navegación.



Además, dependiendo de su volumen, dicha red se dividen en dos subredes:

- **Red básica (Core network):** es el componente principal de la TEN-T. Recoge las partes más estratégicamente importantes, formando el esqueleto de la red multimodal. Concentra los componentes de la TEN-T con el mayor valor añadido europeo: enlaces transfronterizos, cuellos de botella y nodos intermodales. La red básica que será subvencionada con cargo a los presupuestos 2014-2020 de la UE, debe ser finalizada antes de 2031.
- **Red global (Comprehensive network):** recoge todas las infraestructuras, existentes o planificadas, que cumplen con los requerimientos de participar en el transporte transeuropeo. Debería finalizarse antes de 2051.



4.5. PROGRAMA EUROSTARS

EUROSTARS es un programa de apoyo a las pymes intensivas en I+D en el desarrollo de proyectos transnacionales orientados al mercado.

Actualmente cuenta con la participación de 25 EEMM de EUREKA y la CE, en un apoyo decidido a las pymes innovadoras europeas. Hasta 2020 la CE aportará 287 millones de euros (25%) provenientes del instrumento pyme de H2020, a los que se añadirán más de 800 millones de euros (75%) de los países signatarios. Se estima que los proyectos EUROSTARS alcancen un presupuesto total de más de 2.000 millones de euros entre 2014 y 2020.



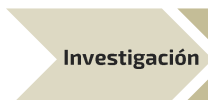
EUREKA, que tiene una gran tradición en el apoyo a las pymes innovadoras, gestiona el programa a través de su Secretariado (ESE) y de la red de Coordinadores Nacionales (NPC) de los países participantes, y toma las decisiones en el Grupo de Alto Nivel (HLG).

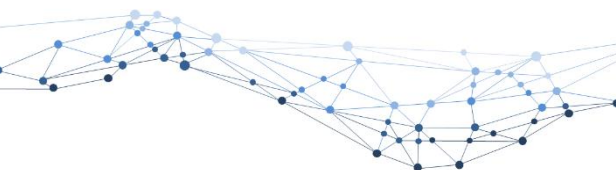
En España, el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, a través del CDTI, es responsable de la gestión del programa. CDTI posee la representación en el HLG y la gestión del NPC.

EUROSTARS apoya a las pymes intensivas en I+D:

- Creando un mecanismo europeo sostenible de soporte a estas organizaciones.
- Alentando a crear actividades económicas basadas en los resultados de esa I+D y a introducir productos, procesos y servicios en el mercado más rápidamente.
- Promoviendo el desarrollo tecnológico y empresarial y la internacionalización de dichas empresas.
- Asegurando la financiación pública de los participantes en los proyectos.

Por ello, EUROSTARS está orientado a la generación de proyectos de I+D en consorcio liderados por pymes intensivas en I+D. Dichos proyectos deben representar una ruptura con el estado del arte técnico y un reto comercial, tales que permitan a estas empresas dar un salto cualitativo importante en su posición en el mercado.

Financiación	Actividades	Sectores de aplicación
 Subvención	 	Todos
Organismo gestor	Secretariado EUREKA	
Fondo	Red intergubernamental EUREKA + Programa Marco Horizonte 2020	
Objetivo	Apoyar a las pymes que realicen actividades I+D en la financiación de proyectos innovadores colaborativos, cuyo resultado sea rápidamente lanzado al mercado. Asimismo, promueve el desarrollo de nuevos productos, procesos y servicios mediante el apoyo y la financiación para acceder a mercados regionales, nacionales e internacionales.	
Beneficiarios	Pymes intensivas en I+D (para determinar su actividad en I+D se aplicarán los umbrales establecidos por el programa). Países participantes: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Croacia, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumanía, Suecia, Suiza, Turquía.	
Características de proyectos	▪ Proyectos de investigación industrial, desarrollo experimental. ▪ Podrán abordar cualquier área tecnológica, pero deberán tener un propósito civil y estar dirigidos al desarrollo de un nuevo producto, proceso o servicio. ▪ El resultado del proyecto, es decir, el producto, proceso o servicio propuesto, deberá lanzarse al mercado en los 24 meses siguientes a la finalización del proyecto.	
Costes elegibles	▪ Personal (hasta 50 horas/mes para la gestión del proyecto), ▪ instrumentación y equipamiento, ▪ gastos de investigación contractual, patentes, ▪ otros gastos (material, suministros) y auditoría, ▪ viajes (máx. 8.000€/proyecto), ▪ costes indirectos (máx. 25% de costes de personal).	
Duración	Máximo 36 meses.	
Tipo de ayuda	Subvención. Pequeña empresa hasta 60%, mediana hasta 50%, grande hasta 40%.	



4.6. PROGRAMA PARA LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS - COSME 2014 – 2020

COSME es el programa de la UE para la competitividad de las empresas y las pymes que ayuda a los emprendedores y las pequeñas y medianas empresas a empezar a operar, acceder a financiación e internacionalizarse, además de apoyar a las autoridades a mejorar el entorno empresarial y facilitar el crecimiento económico de la UE.

Supone una continuidad del Programa para la Iniciativa Empresarial y la Innovación (EIP) desarrollado en 2007-2013, tanto en su objetivo como en sus actuaciones, salvo las dirigidas a la innovación, que se recogen en el programa HORIZON 2020.

COSME cuenta con un presupuesto de 2.300 millones de euros, a ejecutar desde 2014 hasta 2020 y complementará a los EEMM de la UE en sus políticas dirigidas a las PYME, contribuyendo a reforzar la competitividad y sostenibilidad de las empresas de la UE y a fomentar la cultura empresarial.

Los objetivos del programa son:

- Mejorar el acceso de las pymes a la financiación en forma de capital y de deuda a través de intermediarios financieros.
- Mejorar el acceso de las empresas a los mercados.
- Mejorar las condiciones generales para la competitividad y la sostenibilidad de las empresas, en particular las pymes, incluido en el sector turístico.
- Promover el emprendimiento: habilidades y actitudes emprendedoras, especialmente entre los nuevos emprendedores, los jóvenes y las mujeres.

Además de apoyar la internacionalización, la competitividad y la cultura empresarial, COSME es ante todo un instrumento financiero que permitirá mejorar el acceso a la financiación de las pyme, destinando a este concepto más del 60% del presupuesto total del programa.

La atribución de estos fondos es administrada por los Organismos Intermediarios de cada país, que se presenten a las convocatorias. Serán, pues, estos organismos quienes pondrán en marcha los productos financieros que hayan escogido, para ofertarlos a las pyme, de manera que puedan beneficiarse de las ayudas del programa y quienes, por lo tanto, desarrollarán los instrumentos financieros contenidos en él.



Financiación	Actividades	Sectores de aplicación
 Subvención		Cualquier área tecnológica
Organismo gestor	Comisión Europea a través de la EASME.	
Marco	Programa Europeo para la Competitividad de las pymes.	
Objetivo	Aumentar y fortalecer la competitividad de las empresas y las pymes. El programa facilita a las empresas el acceso a la financiación, y apoya las actividades de internacionalización y el acceso a los mercados. Con esto se busca crear un entorno favorable a la competitividad y fomentar una cultura del emprendimiento.	
Beneficiarios	Pymes.	
Temáticas	No hay temáticas establecidas.	
Mecanismos	• Mecanismo de garantía de préstamos: ofrece garantías a intermediarios financieros para que estos, a su vez, concedan préstamos a las pymes. • Mecanismo de capital para el crecimiento: se proporciona capital de riesgo a las pymes, pero actúa como intermediario el Fondo Europeo de Inversión.	
Presupuesto	2,3 M €.	





ANEXOS

Parte 5

ANEXO 1 - ABREVIATURAS Y ACRONIMOS

ACIISI. Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información.
AEI. Agrupaciones Empresariales Innovadoras o Clústeres.
AIE. Agrupaciones de Interés Económico.
Aprox. Aproximadamente.
ASINCA. Asociación Industrial de Canarias.

BEI. Banco Europeo de Inversiones.
BPP. Proyectos de Buenas Practicas (Best Practice Project).
BOC. Boletín Oficial de Canarias.
BOE. Boletín Oficial del Estado .

CAIT. Centros de Apoyo a Innovación Tecnológica.
CBP. Proyectos de Creación de Capacidades (Capacity Building Project).
CDTI. Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial
CCAA. Comunidad Autónoma.
CE. Comisión Europea.
CEF. Mecanismo Conectar Europa (Connecting Europe Facility).
CETECIMA. Centro Tecnológico de Ciencias Marinas.
CIDE. Centros de Innovación y Desarrollo Empresarial.
CNAE. Código Nacional de Actividad Económica.
COSME. Programa Competitiveness SME.
CSA. Acciones de Coordinación y Apoyo.
CT. Centros Tecnológicos.

DG. Dirección General.
DG MARE. Dirección General de Asuntos Marítimos de la Unión Europea.
DP. Proyectos Demostrativos (Demonstrative Project).
DOUE. Diario Oficial de la Unión Europea.

EASME. Agencia Europea de la Pyme (European Agency for SME).
EDLP. Estrategias de Desarrollo Local Participativo.
EEMM. Estado Miembro..
EIC. Consejo de Innovación Europeo (Enhanced European Innovation Council).
EIP. Programa Europeo de Innovación (European Innovation Programme).
EMFF. Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (European Maritime and Fisheries Fund).
ERA NET. Redes Europeas de Agencias de I+D+i.
ERC. Consejo Europeo de Investigación.
Etc. Etcétera.
EUREKA. Red Intergubernamental Europea para la Promoción de la Innovación.
EURIBOR. Interés Interbancario Europeo (European Interbank Offered Rate).

FEDER. Fondo Europeo de Desarrollo Regional.
FEMP. Fondo Europeo Marítimo y de Pesca.
FET. Tecnologías Emergentes y Futuras (Future and Emerging Technologies).
FSE. Fondo Social Europeo.
FTI. Fast Track to Innovation.

GALP. Grupo de Acción Local Pesquera.

HLG. Grupo de Alto Nivel (High Level Group).
H2020. Programa Horizonte 2020.

IA. Acciones de innovación.
ICTS. Infraestructuras Científico Tecnológicas Singulares.
IDAE. Instituto para la Diversificación y Ahorro Energético.
INEA. Agencia Europea de Innovación y Redes (Innovation & Network European Agency).
IP. Proyectos Integrados (Integrate Project).
ISBN. Número del estándar internacional de publicaciones internacionales. (International Standard Book Number).
I+D. Investigación y desarrollo.
I+D+i. Investigación, desarrollo e innovación.

JEI. Jóvenes Empresas Innovadoras.
JPI. Iniciativas de Programación Conjunta (Join Programming Initiatives).
JTI. Iniciativas Tecnológicas Conjuntas (Join Technology Initiatives).

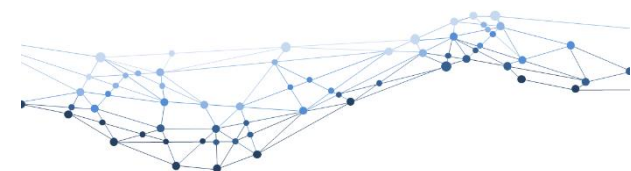
LIFE. Programa de Medio Ambiente y Acción por el Clima.

m. Miles.
M. Millones.
MAC. Macaronesico (Madeira, Azores y Canarias).
MAP. Programa MutiAnual (Multi Annual Programme).
MAPA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Aguas.
MINCOTUR. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

NC. Nota conceptual.
NPC. Puntos de Contacto Nacional (National Contact Point).

PA. Programa anual.
POPE. Programa Operativo Plurirregional de España .
PP. Proyectos piloto (Pilot Project).

Anexo





ANEXO 1 - ABREVIATURAS Y ACRONIMOS

PPE. Proyectos preparatorios (Preparatory Project).
PPP. Asociaciones publico-privadas (Public-Private Partnership).
PT. Programa de trabajo.
PTPA. Programa de Trabajo plurianual.
PYME. Pequeñas y medianas empresas.

ONG. Organizaciones sin ánimo de lucro.
OPI. Organismos públicos de investigación.

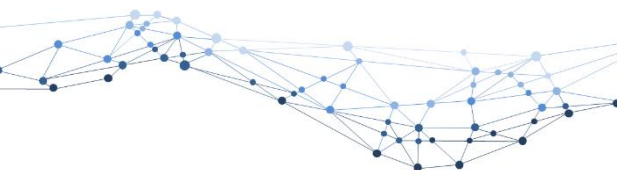
RD. Investigación y desarrollo.
RED.ES Entidad pública empresarial española para el impulso de la sociedad de la información.
RIA. Acciones de investigación e innovación.
RIS3. Estrategia de especialización inteligente.
RUP. Regiones ultraperiféricas.

TAP. Proyectos de asistencia técnica (Technical Assistant Project).
TEN-T. Red Transeuropea de transportes (Trans European Network of Transport).
TIC. Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
TRL. Nivel de madurez de la tecnología (Technology Readiness Level).

UE. Unión Europea
UTE. Unión Temporal de Empresas.

%. Tanto por ciento.
€. Euros.

Anexo



ANEXO 2 – FUENTES DE INFORMACIÓN

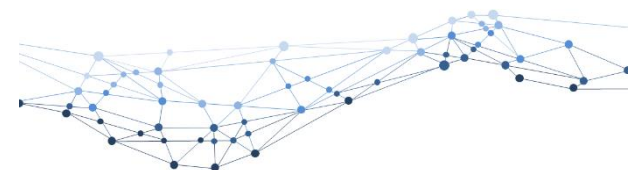
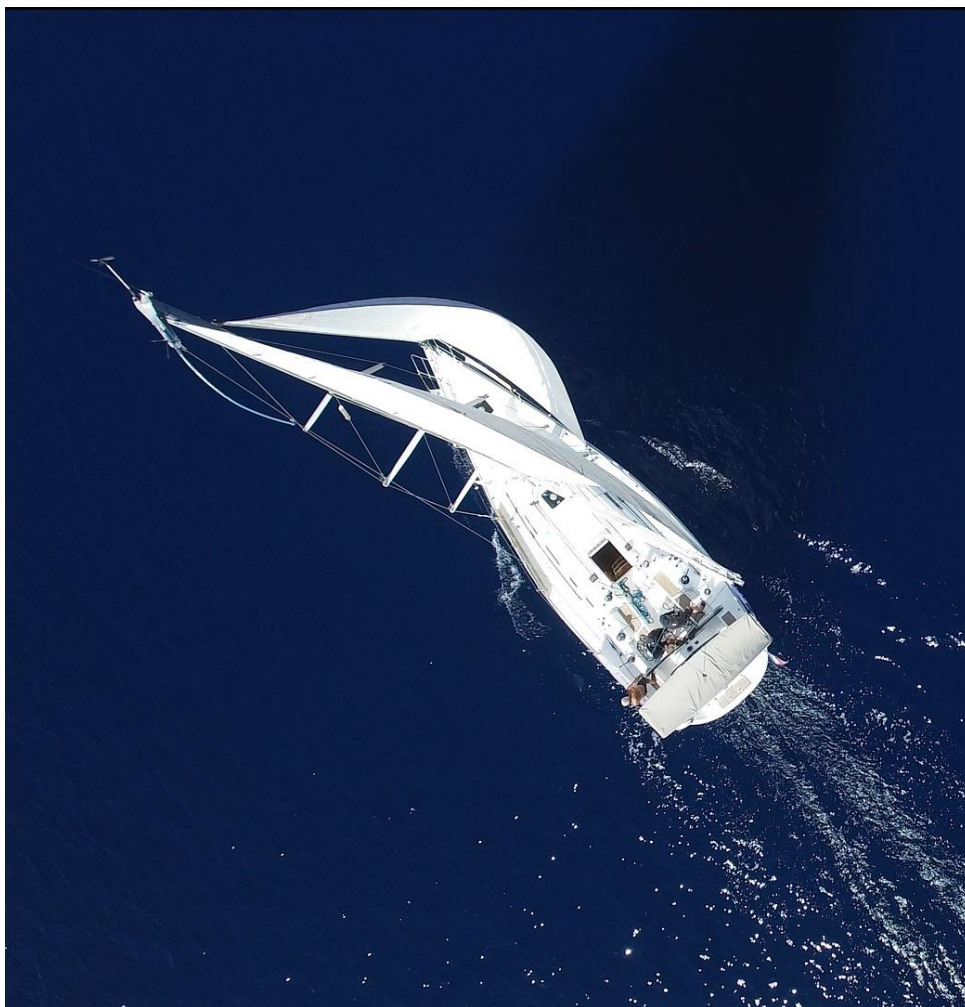
Boletines Oficiales

- Boletín Oficial del Estado (BOE).
- Boletín Oficial de Canarias (BOC).
- Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE).

Organismos gestores

- **ACIISI.** Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información.
- **BEI.** Banco Europeo de Inversiones.
- **CDTI.** Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial.
- **COFIDES.** Compañía Española de Financiación del Desarrollo.
- **CE.** Comisión Europea.
- **Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo del Gobierno de Canarias.**
- **Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias.**
- **DG MARE.** Dirección General de Asuntos Marítimos de la Unión Europea.
- **DG RD.** Dirección General de Investigación y Desarrollo de la Unión Europea.
- **DG MOVE.** Dirección General de Movilidad y transporte de la Unión Europea.
- **ICEX.** Instituto de Comercio Exterior.
- **ICO.** Instituto de Crédito Oficial.
- **IDAE.** Instituto para la Diversificación y Ahorro Energético.
- **ENISA.** Empresa Nacional de Innovación S.A.
- **EASME.** Agencia Europea de la PYME (European Agency for SME).
- **EIC.** Consejo Europeo de Innovación (Enhanced European Innovation Council).
- **GALP.** Grupo de Acción Local Pesquera.
- **IDAE.** Instituto para la Diversificación y Ahorro Energético.
- **INEA.** Agencia Europea de Innovación y Redes (Innovation & Network European).
- **MAPA.** Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- **MEE.** Ministerio de Economía y Empresa.
- **MICIU.** Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.
- **MINCOTUR.** Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
- **Puertos del Estado.**
- **SODECAN.** Sociedad para el Desarrollo Económico de Canarias.
- **Secretariado EUREKA.**
- **RED.ES** Entidad pública empresarial española para el impulso de la sociedad de la información.

Anexo



MAPA DE FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE I+D+i PARA EMPRESAS DE LA ECONOMÍA AZUL



Informe realizado por



Área de Innovación

C/. Delineante 22, Planta 1ª, Oficina 4 - Urbanización Industrial de Salinetas
35214 Telde - Gran Canaria
[T] (+34) 928 707 337
[@] shernandez@cetecima.es
www.cetecima.com

Autores

Sebastián Hernández García
Verónica Lora Rodríguez
Noemí Armas Déniz

En el marco del proyecto SMART BLUE

SmartBlue

RED DE CLUSTERS MARÍTIMOS ATLÁNTICOS PARA
LA COMPETITIVIDAD PYME DE LA ECONOMÍA AZUL

Cofinanciado por



Con la colaboración de la RED CIDE



Consejería de Economía,
Conocimiento y Empleo
Agencia Canaria de Investigación,
Innovación y Sociedad
de la Información



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

© CETECIMA, 2019

Depósito Legal número GC 608-2019

Reproducción autorizada, con indicación de la fuente bibliográfica.



MAPA DE FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE I+D+i PARA EMPRESAS DE LA ECONOMÍA AZUL

